

Informe de Gestión

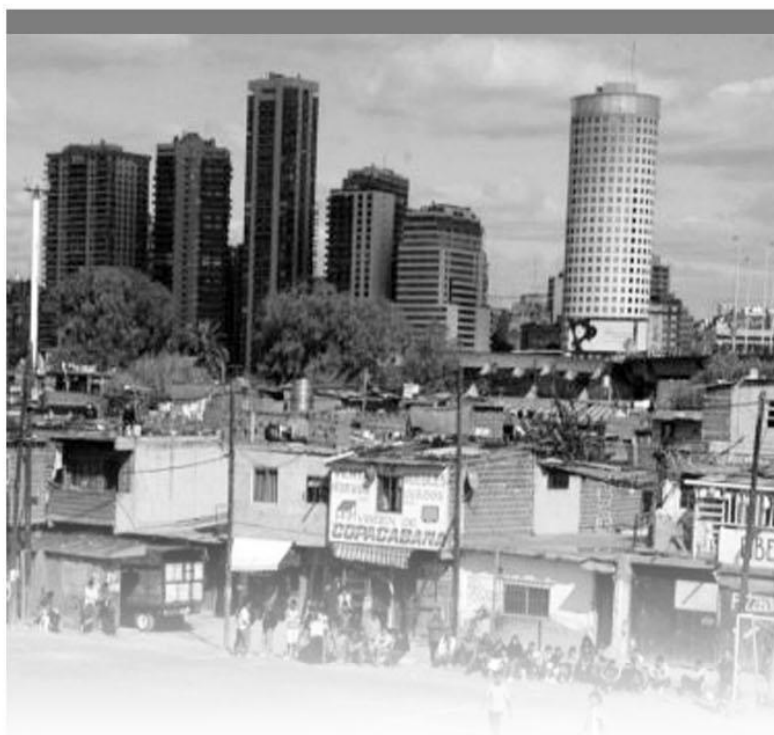
Dip. Facundo Di Filippo
Período 2008



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

*"Todo lo que no se legisla, se legisla
implícitamente a favor del fuerte.
La igualdad teórica es una desigualdad
práctica a favor del poderoso."*

R. Scalabrini Ortiz



Despacho Di Filippo
Perú 130, Oficina 427
Tel/Fax: 4338-3063 / 3064
E-mail: facundo.di.filippo@legislatura.gov.ar
Web: www.facundodifilippo.blogspot.com



EQUIPO DE TRABAJO

(En orden alfabético)

Lic. Sebastián AINCIART
ASESOR EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Guido BERDULARI
ASESOR EN TEMÁTICAS DE JUVENTUD, DE DERECHOS HUMANOS Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Ángeles BERMUDEZ
ASESORA EN TEMÁTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Lic. Gustavo CAÑAVERAL
ASESOR EN LA COMISIÓN DE VIVIENDA (ad honorem)

Lic. Néstor CARBALLO
ASESOR EN LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL (ad honorem)

Lic. María del Carmen CASTRO
ASESORA EN TEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS

Dra. Agustina COSIO
ASESORA EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y ANTIDISCRIMINACIÓN, Y EN TEMÁTICAS DE INFANCIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

Lic. Facundo DI FILIPPO
DIPUTADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Lic. Liliana FACORRO
ASESORA EN LA COMISIÓN DE DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Lic. Estefanía FRANCONI
ASESORA EN TEMÁTICAS DE TRABAJO FERIA, EMERGENCIA HABITACIONAL Y ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Julia Elena GALLO
ASESORA EN TEMÁTICAS DE TERCERA EDAD, DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Lic. Pablo GANDINO
ASESOR EN LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO

Luis E. GARCÍA CONDE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Lic. Osvaldo GAZZOLA
ASESOR DE PRENSA Y EN LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Federico GILES
ASESOR EN LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dra. Albertina MARANZANA
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Juan Ignacio MARASCO
ASESOR EN LA COMISIÓN DE CULTURA

Ma. Eugenia MARTOCCO
ASESORA PARLAMENTARIA Y EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Lic. Jimena NAVATTA
ASESORA EN LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Leonardo PACCECA
ASESOR EN LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, Y EN TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD

Dr. Sebastián PILO
COORDINADOR DE ASESORES

Dr. Carlos RIEGO
RESPONSABLE PARLAMENTARIO Y ASESOR LEGAL

Dr. Carlos SAFADI
ASESOR LEGAL Y EN TEMÁTICAS CONSTITUCIONALES

Dr. Enrique VIALE
ASESOR LEGAL Y EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

Marcos ZELAYA
ASESOR EN LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ÍNDICE

A MODO DE INTRODUCCIÓN	Pág. 4
<hr/>	
PRODUCCIÓN LEGISLATIVA	Pág. 6
Proyectos de Ley	Pág. 6
Proyectos de Resolución	Pág. 11
Proyectos de Declaración	Pág. 17
<hr/>	
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA	Pág. 22
<hr/>	
LABOR EN COMISIONES	Pág. 45
Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria	Pág. 46
Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación	Pág. 49
Políticas de Promoción e Integración Social	Pág. 51
Cultura	Pág. 54
Gestión en política de Ferias Artesanales	Pág. 56
Descentralización y Participación Ciudadana	Pág. 58
Tránsito y Transporte	Pág. 59
Ecología	Pág. 61
Seguimiento Legislativo de la Emergencia de la Infraestructura Escolar	Pág. 63
<hr/>	
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Pág. 66
<hr/>	
PROCESOS JUDICIALES INICIADOS	Pág. 77
<hr/>	

A MODO DE INTRODUCCIÓN:

Les presentamos a continuación el informe de gestión correspondiente al año 2.008. Encontrarán aquí toda la información respecto de nuestra actividad legislativa y parlamentaria, nuestra labor en el marco de las comisiones de la Legislatura de la Ciudad, nuestra política de control de gestión, así como las acciones judiciales iniciadas por el Diputado Facundo Di Filippo.

La política de la Ciudad durante el presente año estuvo atravesada por el esmero del Poder Ejecutivo local por instaurar en la administración pública un modelo tecnocrático y neoliberal pero a la vez ineficiente y poco transparente, que se ha observado en forma sistemática en acciones de gobierno como la fallida intervención a la OSBA sin la consecuente profundización de la investigación de las irregularidades que llevaron a ella; los continuos desalojos violentos impulsados por el Jefe de Gobierno (a cartoneros, ocupantes de viviendas, feriantes, etc.); el nombramiento de funcionarios sobre los que recaen múltiples sospechas y cuestionamientos; el despido masivo y el maltrato continuo a los empleados públicos, para la contratación de personal afín y la institucionalización de sobresueldos para cargos jerárquicos; la subejecución presupuestaria que muestra un alto grado de incumplimiento respecto de las obras comprometidas; la impotencia de gestión para resolver en forma eficaz problemas urgentes como las inundaciones, la infraestructura escolar, la falta de insumos hospitalarios y la emergencia habitacional, entre otros; la incapacidad para arribar a acuerdos ante el Gobierno Nacional a fin de que la Ciudad asuma a su cargo competencias que le son propias como la seguridad, el control del transporte, los recursos del juego; etc.

En ese marco, si bien sostuvimos una labor que implicó una alta producción de proyectos legislativos, también debimos abocarnos a una necesaria tarea de oposición política y de control de la gestión del Poder Ejecutivo, con el fin de preservar que una mayoría circunstancial no logre desmembrar la estructura institucional del Gobierno de la Ciudad, ni su capacidad de intervenir adecuadamente para atender las problemáticas sociales y las desigualdades que acucian en nuestra ciudad.

En particular, desde la presidencia de la Comisión de Vivienda hemos instaurado un modelo de gestión basado en el mandato del artículo 31 de nuestra Constitución de la Ciudad, que establece que "La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Para ello resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos...". Para ello, hemos hecho hincapié en la atención a los distintos grupos de habitantes afectados por diversos problemas habitacionales que perjudican a, aproximadamente, 500.000 personas en la Ciudad. Es por ello que hemos visitado una considerable cantidad de villas y asentamientos precarios de diversos tipos, hemos asistido a una gran cantidad de desalojos a fin de garantizar que se respeten los derechos y garantías de los afectados, hemos recibido y orientado a las personas que acercaron sus reclamos a la Comisión, así como hemos canalizado dichas problemáticas

relevadas, en los casos que así correspondía, en proyectos de índole legislativo. Ello por cuanto entendemos que donde hay un habitante de nuestra Ciudad con hambre, sin vivienda o en condiciones de vida degradantes, hay un derecho humano violado y un responsable político de dicha violación.

Es así que hemos abierto las puertas de nuestro despacho para que éste sea un canal de participación activa de la ciudadanía, donde la política esté al servicio de todo habitante cuyo reclamo o necesidad deba ser escuchado, atendido y canalizado adecuadamente.

La etapa que se abre por delante nos encontrará en el desafío de seguir fortaleciendo un espacio político que se presenta ante la ciudadanía como una verdadera alternativa superadora a los gobiernos nacional y local, convencidos de que los valores éticos, republicanos y de distribución de la riqueza, pilares de nuestro sentido político, son materias pendientes tanto en la Argentina como en la Ciudad de Buenos Aires. A la tarea de hacerlos realidad en forma colectiva los convocamos a todos, aportando nuestras herramientas, nuestra experiencia y nuestro entusiasmo.

Los esperamos.

Despacho Dip. Facundo Di Filippo

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

En el transcurso del período parlamentario del presente año el Diputado Di Filippo ha elaborado un total de 126 proyectos legislativos, siendo el legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que mayor cantidad de iniciativas legislativas ha presentado durante el año 2008. De ellos, 72 ya han sido sancionados por el cuerpo legislativo, mientras que el resto permanecen en deliberación en el marco de las comisiones de asesoramiento legislativo correspondientes, según la temática. A su vez, durante el año 2008 se han aprobado otros 4 proyectos de ley, que fueron presentados durante el año anterior.

El siguiente es el listado de la totalidad de los proyectos referidos, discriminados según su tipo:

PROYECTOS DE LEY

Expediente N° 2794-D-07

Resumen: Propone crear la Comisión Interdisciplinaria para la elaboración y presentación de un proyecto de reconversión de la Obra Social de la Ciudad.

(En coautoría con los Diputados Abrevaya, Cantero, de Anchorena, Maffía y Olivera)

Sancionado: sí (Ley N° 2.637)

Expediente N° 2863-D-07

Resumen: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación definitiva al inmueble ubicado en la calle Herrera 313, para garantizar el lugar de funcionamiento de las actividades del Movimiento Afrocultural.

(En coautoría con la Diputada Maffía)

Sancionado: no

Expediente N° 2902-D-07

Resumen: Propone incorporar como artículo 2° de la Ley 2.587 la definición de medios vecinales de comunicación social, a los fines de remediar una deficiencia formal en la norma original.

Sancionado: sí (Ley N° 2.642)

Expediente N° 193-D-08

Resumen: Propone modificar el artículo 1° de la Ley N° 572, a los fines de que se publique en la web el listado del personal que presta servicios en todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad, incluyendo toda la información pertinente.

Sancionado: no

Expediente N° 353-D-08

Resumen: Propone crear el "Centro de Asistencia al Liberado y Probado de la Ciudad", para que asuma funciones que actualmente realiza en la Ciudad el Patronato de Liberados.

Sancionado: no

Expediente N° 354-D-08

Resumen: Propone que se prohíba en todo local de acceso público los sectores "VIP".

Sancionado: no

Expediente N° 356-D-08

Resumen: Propone modificar la Ley N° 451 (Régimen de Faltas de la Ciudad), a los efectos de que se sancione a quienes interrumpen el suministro de agua fría potable en los lugares de acceso al público.

Sancionado: sí (Ley N° 2.732)

Expediente N° 357-D-08

Resumen: Propone modificar el artículo 18° de la Ley N° 6, sobre regulación de las audiencias públicas. Promueve, entre otros cambios, que las audiencias solo se puedan realizar a partir de las 18 hs., posibilitando la presencia de muchos/as habitantes que en otros horarios, por razones laborales, no suelen poder participar de las mismas.

Sancionado: no

Expediente N° 568-D-08

Resumen: Propone modificar la Ley N° 268 (que regula las campañas electorales en la Ciudad), a fin de que durante las campañas electorales no se puedan realizar actos de inauguración de obras públicas, estableciendo sanciones para aquellos que difundan propaganda electoral, incluyendo la publicidad institucional del Gobierno de la Ciudad.

Sancionado: no

Expediente N° 572-D-08

Resumen: Propone autorizar el emplazamiento de un busto en homenaje al Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre (luchador social, docente y fundador del Partido Democrático Aprista del Perú) en la Plaza República del Perú.

Sancionado: sí (ley de aprobación inicial, requiriendo doble lectura)

Expediente N° 756-D-08

Resumen: Propone denominar "Hugo Ricardo Corradi" (autor del primer libro dedicado a los barrios alejados del Centro de la Ciudad) a la plaza delimitada por las calles Yerbal, Calderón de la Barca y la bajada de la Autopista AU6.

Sancionado: sí (Ley N° 2.942)

Expediente N° 788-D-08

Resumen: Propone modificar la Ley N° 2.568, a los fines de ampliar el plazo para que los contribuyentes morosos del régimen de patentes salden sus deudas, y puedan acogerse al beneficio previsto en la "Ley Tarifaria 2.008".

Sancionado: no

Expediente N° 790-D-08

Resumen: Propone crear el "Régimen de Concertación Musical No Oficial" (ProMúsica), para estimular dicha manifestación artística.

Sancionado: no

Expediente N° 874-D-08

Resumen: Propone una nueva ley de acefalía para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (implica la derogación de la Ley vigente, N° 305).

Sancionado: no

Expediente N° 1051-D-08

Resumen: Propone declarar de utilidad pública a los inmuebles de la fábrica I.M.P.A., a los efectos de proteger la situación laboral de sus trabajadores.

(En coautoría con los Diputados Epszteyn y La Ruffa)

Sancionado: sí (Ley N° 2.969)

Expediente N° 1068-D-08

Resumen: Propone crear el "Fondo de Compensación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", destinado a garantizar la calidad ambiental, la prevención y mitigación de efectos nocivos o peligrosos sobre el ambiente, la atención de emergencias ambientales, la protección, preservación, conservación, compensación o restauración de los sistemas ecológicos y el ambiente.

(En coautoría con el Diputado Rabinovich)

Sancionado: no

Expediente N° 1069-D-08

Resumen: Propone declarar monumento histórico de la Ciudad al Obelisco.

Sancionado: no

Expediente N° 1223-D-08

Resumen: Propone declarar la emergencia de infraestructura y ambiental del Complejo Habitacional Barrio Cte. Luis Piedrabuena.

(En coautoría con los Diputados Moscariello, Epszteyn, Gómez, Hourest, Kravetz y Rabinovich)

Sancionado: sí (Ley N° 2.737)

Expediente N° 1427-D-08

Resumen: Propone modificar la Ley N° 1.865, de creación del Consejo de Juventud, a los fines de corregir deficiencias formales de la misma, y facilitar la puesta en marcha de dicho instituto.

(En coautoría con las diputadas Parada y Urdapilleta)

Sancionado: no

Expediente N° 1575-D-2008

Resumen: Ley marco para los casos de Declaración de Emergencias Ambientales en la Ciudad por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Sancionado: no

Expediente N° 1629-D-2008

Resumen: Ley Orgánica de Partidos Políticos de la Ciudad de Buenos Aires.

Sancionado: no

Expediente N° 1630-D-2008

Resumen: Ley para facilitar el expendio de preservativos en lugares habilitados para espectáculos públicos.

Sancionado: no

Expediente N° 1641-D-2008

Resumen: Rezonificación del pasaje Convención, entre El Salvador y Honduras, para preservar su fisonomía.

(En coautoría con la diputada De Anchorena)

Sancionado: sí (ley de aprobación inicial, requiriendo doble lectura)

Expediente N° 1659-D-2008

Resumen: Régimen Provisorio de habilitación de Teatros Independientes.

(En coautoría con los diputados Blasco, Alegre, De Anchorena, Moscariello, Olmos, Saya, Lidia, Tamargo, Urdapilleta, Varela Y Walsh)

Sancionado: sí (Ley N° 2.806)

Expediente N° 1757-D-2008

Resumen: Autorícese el funcionamiento de actividades Artesanales y FERIALES en la calle Perú entre la Av. Rivadavia y la calle Hipólito Irigoyen.

(En coautoría con la diputada Walsh)

Sancionado: no

Expediente N° 1951-D-2008

Resumen: Ley de iniciativas ciudadanas para las Comunas.

Sancionado: no

Expediente N° 2188-D-2008

Resumen: Estética de diversas estaciones de Subterráneos de la Ciudad, incluyendo la incorporación de Osvaldo Pugliese a la estación Malabia de la Línea B, entre otras.

Sancionado: no

Expediente N° 2226-D-2008

Resumen: Otórgase al "Movimiento Afro-cultural" permiso de uso precario y gratuito de un predio perteneciente al Gobierno de la Ciudad.

(En coautoría con la diputada Maffía)

Sancionado: no

Expediente N° 2463-D-2008

Resumen: Protocolo de asistencia y contención a personas afectadas por procesos de desalojo.

Sancionado: no

Expediente N° 2558-D-2008

Resumen: Modificase la partida presupuestaria a efectos de incrementar el salario docente.

(En coautoría con los diputados Olivera, Abrevaya, De Anchorena, Maffía y Smith)

Sancionado: sí (Ley N° 2.882)

Expediente N° 2580-D-2008

Resumen: Establézcase un paseo público de 35 metros de ancho en todo el contorno ribereño de la ciudad. La misma tiene como objetivo central la recuperación de espacios públicos para los vecinos de cara al Río de la Plata.

Sancionado: no

Expediente N° 2822-D-2008

Resumen: Declaración de Emergencia Ambiental y Patrimonial del Parque 3 de Febrero.

Sancionado: no

Expediente N° 2882-D-2008

Resumen: Regulación de comicios para la elección de representantes internos de Villas, Núcleos Habitacionales Transitorios, Barrios o sectores declarados en Emergencia Habitacional o Social.

Sancionado: no

Expediente N° 2907-D-2008

Resumen: Horarios mínimos de apertura y cierre de los cercos perimetrales de los espacios verdes de la ciudad, con el objetivo de que los ciudadanos puedan aprovechar los espacios verdes en una mayor franja horaria.

Sancionado: no

Expediente N° 2908-D-2008

Resumen: Creación del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo prevé la Constitución de la Ciudad.

Sancionado: no

Expediente N° 2913-D-2008

Resumen: Ley de urbanización definitiva del polígono correspondiente a las villas 31 y 31 bis.

Sancionado: no

Expediente N° 2939-D-2008

Resumen: Creación del Fondo Permanente para la Ampliación de los Subterráneos de Buenos Aires (FOPEAS).

(En coautoría con el Diputado Abrevaya)

Sancionado: no

Expediente N° 3047-D-2008

Resumen: Propone declarar la Emergencia en el Empleo Público de la Ciudad por un plazo de 6 meses, a fin de evitar despidos por parte de la Administración Pública de la Ciudad.

Sancionado: no

Proyectos de ley presentados en 2007 y aprobados en 2008

Expediente N° 1318-D-2007

Resumen: Modificación de la Ley N° 429 (leyenda en castellano y en sistema braile sobre permiso de acceso a perros guía a todo espacio público de la ciudad).

Ley N° 2.782

Expediente N° 1505-D-2007

Resumen: Distribución de ejemplares de la Ley N° 137 sobre la constitución y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes, en las escuelas de la Ciudad.

Ley N° 2.820

Expediente N° 1506-D-2007

Resumen: Declaración como ciudadana ilustre a la dramaturga Griselda Gambaro.

Ley N° 2.669

Expediente N° 1758-D-2007

Resumen: Modificación a la Ley N° 1.408, que declara la emergencia habitacional de la Ciudad.

Ley N° 2.973

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Expedientes N° 2895-D-07 y N° 134-D-08

Resumen: Solicitan informes en relación al desalojo producido el 22 de febrero, de un grupo de trabajadores cartoneros de la intersección de la calle La Pampa y vías del ferrocarril Mitre.

(En coautoría con los Diputados Gómez y D' Angelo)

Sancionado: sí (Resolución N° 335/08)

Expediente N° 83-D-08

Resumen: Solicita informes referidos a los estacionamientos de las salas de bingo de la Ciudad.

(En coautoría con los diputados Olivera, Abrevaya, Maffía y Smith)

Sancionado: no

Expediente N° 131-D-08

Resumen: Solicita informes sobre la situación de la actividad de juegos de apuestas y azar en el ámbito de la Ciudad (este pedido de informes se origina en la participación del

Diputado Di Filippo en la elaboración de la investigación sobre la situación del juego en la Ciudad).

Sancionado: no

Expediente N° 132-D-08

Resumen: Solicita informes respecto al desalojo producido en la intersección de Bolívar y Moreno el pasado 25 de febrero.

Sancionado: sí (Resolución N° 78/08)

Expediente N° 172-D-08

Resumen: Propone crear la Comisión para la Igualdad de Trato.
(En coautoría con los Diputados Olivera, Maffía y Moscariello)

Sancionado: sí (Resolución N° 14/08)

Expediente N° 323-D-08

Resumen: Solicita informes sobre asuntos relacionados con gastos y proyecciones de la publicidad oficial.

Sancionado: no

Expediente N° 324-D-08

Resumen: Propone requerir que se informe trimestralmente a esta Legislatura sobre el gasto total y la distribución de la pauta publicitaria oficial.

Sancionado: no

Expediente N° 352-D-08

Resumen: Solicita informes referidos a la existencia de un plan de difusión de la descentralización política y administrativa en comunas.

Sancionado: sí (Resolución N° 114/08)

Expediente N° 553-D-08

Resumen: Propone la adhesión de la Legislatura a la "Campaña del Relevamiento Mundial de la Antorcha de los Derechos Humanos".

(En coautoría con la diputada Maffía)

Sancionado: sí (Resolución N° 57/08)

Expediente N° 569-D-08

Resumen: Propone reglamentar el uso de la tribuna popular establecido en el Art. 76 del Reglamento Interno de la Legislatura, procurando que los habitantes de la Ciudad puedan expresar sus posiciones y puntos de vista durante cada sesión ordinaria de la misma.

Sancionado: no

Expedientes N° 570-D-08 y 601-D-08

Resumen: Solicita informes referidos al Complejo Habitacional Barrio Cte. Luis Piedrabuena y relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 1.809 (condonación de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial, de Pavimentos y Aceras y Ley

Nacional N° 23.514, de los ocupantes o adjudicatarios de las viviendas de dicho complejo).

Sancionado: sí (Resolución N° 77/08)

Expediente N° 571-D-08

Resumen: Solicita informes referidos al Centro Educativo de Jornada Extendida "Isauro Arancibia" y centros de adultos y adolescentes de nivel primario.

Sancionado: sí (Resolución N° 60/08)

Expediente N° 665-D-08

Resumen: Solicita informes vinculados a planes y/o proyectos habitacionales o Urbanísticos que involucren a los habitantes de las villas 31 y 31 bis.

Sancionado: sí (Resolución N° 225/08)

Expediente N° 666-D-08

Resumen: Solicita informes relacionados con la implementación en la Ciudad de la Ley nacional N° 26.061 (de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).

Sancionado: sí (Resolución N° 207/08)

Expediente N° 668-D-08

Resumen: Propone reglamentar el procedimiento de otorgamiento a título gratuito de derechos sobre bienes inmuebles de la Ciudad por parte de la Legislatura.

Sancionado: no

Expediente N° 757-D-08

Resumen: Solicita informes sobre la situación del predio integrante del Parque 3 de Febrero denominado "Plaza de la Shoa".

Sancionado: sí (Resolución N° 183/08)

Expediente N° 758-D-08

Resumen: Solicita informes referidos a los "cuerpos de inspectores" creados por los Decretos N° 111/08 y N° 374/08.

Sancionado: sí (Resolución N° 107/08)

Expediente N° 759-D-08

Resumen: Solicita informes sobre la integración del Ente de Turismo de la Ciudad.

Sancionado: sí (Resolución N° 215/08)

Expediente N° 786-D-08

Resumen: Solicita informes referidos al Núcleo Habitacional Transitorio Zavaleta.

Sancionado: sí (Resolución N° 104/08)

Expediente N° 791-D-08

Resumen: Solicita informes referidos a campaña publicitaria "Buenos Aires Ciudad Educativa. Aquí todos aprendemos y enseñamos".

Sancionado: sí (Resolución N° 348/08)

Expediente N° 875-D-08

Resumen: Solicita informes en relación a la Ley N° 2.639 (sobre la prórroga otorgada para que los contribuyentes del régimen de patentes salden sus deudas, a los fines de acogerse a los beneficios otorgados por la "Ley Tarifaria 2008").

Sancionado: sí (Resolución N° 348/08)

Expediente N° 894-D-08

Resumen: Propone citar al Sr. Jefe de Gobierno a sesión especial convocada para el día 14 de mayo de 2008, por el incumplimiento del Poder Ejecutivo a la ley de convocatoria a elecciones comunales.

(En coautoría con el Diputado Abrevaya)

Sancionado: no

Expediente N° 895-D-08

Resumen: Propone citar al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad a sesión especial convocada para el día 14 de mayo de 2008, por el incumplimiento del Poder Ejecutivo a la ley de convocatoria a elecciones comunales.

(En coautoría con el Diputado Abrevaya)

Sancionado: no

Expediente N° 987-D-08

Resumen: Propone citar al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros a sesión especial convocada para el miércoles 21 de mayo de 2008 a las 17 hs, por el incumplimiento del Poder Ejecutivo a la ley de convocatoria a elecciones comunales.

(En coautoría con los Diputados Olivera, Abrevaya, De Anchorena, Maffía y Smith)

Sancionado: no

Expediente N° 1067-D-08

Resumen: Propone crear la Comisión Especial de seguimiento de la actividad de confección y comercialización de indumentaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en virtud de los casos de trata de personas detectados en el ámbito de la ciudad).

Sancionado: no

Expediente N° 1154-D-08

Resumen: Propone la adhesión de la Legislatura a las actividades con motivo del 80° aniversario del natalicio de Ernesto "Che" Guevara de la Serna.

(En coautoría con los Diputados D'Angelo, Maffía, Parada y Walsh)

Sancionado: sí (Resolución N° 159/08)

Expediente N° 1215-D-08

Resumen: Propone citar al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Ciudad a sesión extraordinaria para el día 12 de junio de 2008, en virtud de la situación del Complejo Habitacional Barrio Luis Piedrabuena.

(En coautoría con el Diputado Hourest)

Sancionado: no

Expediente N° 1424-D-08

Resumen: Solicita informes sobre la Ley N° 2.581, de señalización de estacionamientos en la vía pública.

Sancionado: sí (Resolución N° 353/08)

Expediente N° 1425-D-08

Resumen: Solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la creación del Consejo Consultivo de Adultos Mayores.

Sancionado: sí (Resolución N° 372/08)

Expediente N° 1426-D-08

Resumen: Solicita informes sobre la situación de los permisos de obra otorgados y en trámite respecto a construcciones en el área de la Comuna 14.

Sancionado: sí (Resolución N° 397/08)

Expediente N° 1602-D-2008

Resumen: Pedido de informes sobre diversos puntos vinculados a las viviendas construidas en el Parque de las Victorias ubicadas en Pola y Av. Fernandez de la Cruz.

Sancionado: sí (Resolución N° 276/08)

Expediente N° 1628-D-2008

Resumen: Pedido de Informes referidos a los fondos del Plan Federal de Viviendas destinados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sancionado: no

Expediente N° 1678-D-2008

Resumen: Colocación de una placa homenaje al Periodista Julio Cesar Fumarola, asesinado por la Triple A, en la plaza que lleva su nombre.

Sancionado: sí (Resolución N° 292/08)

Expediente N° 1680-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos a las obras a realizarse en la plaza "El Rosedal" ubicada dentro del Parque Tres de Febrero, por la empresa YPF.

Sancionado: sí (Resolución N° 389/08)

Expediente N° 1681-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos a la permanente situación de colapso eléctrico en las villas de la ciudad.

Sancionado: sí (Resolución N° 590/08)

Expediente N° 1784-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos al cumplimiento de la Ley n° 572 - Inclusión en la pagina de Internet de la legislatura de la nomina del personal y del presupuesto en ejecución.

Sancionado: sí (Resolución N° 462/08)

Expediente N° 2138-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos al predio que actualmente ocupa el Club Gimnasia y Esgrima dentro del Parque Tres de Febrero.

Sancionado: sí (Resolución N° 454/08)

Expediente N° 2139-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos al instituto de zoonosis Luis Pasteur y otros.

Sancionado: no

Expediente N° 2217-D-2008

Resumen: Pedido de Informes referidos al servicio de Subterráneos y Premetro de la Ciudad.

Sancionado: sí (Resolución N° 589/08)

Expediente N° 2218-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos la represión policial desatada en la última edición del Buenos Aires Feria Internacional de la Música (BAFIM).

Sancionado: sí (Resolución N° 622/08)

Expediente N° 2219-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos a la deforestación de un grupo de árboles en un predio en la manzana del mercado de Pulgas de Colegiales.

Sancionado: sí (Resolución N° 534/08)

Expediente N° 2237-D-2008

Resumen: Gestiones para la reducción de tarifas de consumo eléctrico para los habitantes del conjunto habitacional del barrio Cte. Luis Piedrabuena.

(En coautoría con los diputados Ocampo, De Anchorena, De Andreis, Meis, Pagani, Ritondo y Zago)

Sancionado: sí (Resolución N° 488/08)

Expediente N° 2388-D-2008

Resumen: Acciones legales contra el Gobierno Nacional por la transferencia efectiva del control de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros.

Sancionado: no

Expediente N° 2389-D-2008

Resumen: Pedido de Informes referidos al fondo para la Emergencia Habitacional creado en el Art. 3° de la Ley n° 1408.

Sancionado: sí (Resolución N° 568/08)

Expediente N° 2390-D-2008

Resumen: Pedido de informes sobre la asignación de recursos al Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) en virtud de la Ley N° 538.

Sancionado: sí (Resolución N° 569/08)

Expediente N° 2391-D-2008

Resumen: Pedido de Informes referidos a la Campaña Publicitaria "Basura 0, Buenos Aires 1".

Sancionado: no

Expediente N° 2462-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos al uso del escudo de la Ciudad en campañas publicitarias del Gobierno de la Ciudad.

Sancionado: no

Expediente N° 2571-D-2008

Resumen: Pedido de informes sobre el desalojo producido el viernes 10 de octubre en el sector V de la traza de la Ex -AU3.

Sancionado: sí (Resolución N° 642/08)

Expediente N° 2581-D-2008

Resumen: Pedido de Informes referidos a la situación de agentes del gobierno de la Ciudad.

Sancionado: sí (Resolución N° 657/08)

Expediente N° 2758-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos a autorizaciones para la realización de festivales en diversos predios en la ciudad.

Sancionado: sí (Resolución N° 591/08)

Expediente N° 2759-D-2008

Resumen: Pedido de informes sobre la situación del predio sito en la Av. Juan B. Alberdi 5.751/53/55, conocido como "Ex Cine Del Plata".

Sancionado: no

Expediente N° 3015-D-2008

Resumen: Pedido de informes referidos a la realización de un relevamiento de incógnito realizado por el Ministerio de Ambiente y Espacio Publico en las Villas 31 y 31 bis.

Sancionado: sí (Resolución N° 656/08)

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Expediente N° 133-D-08

Resumen: Propone declarar de interés para la promoción y defensa de los derechos humanos el libro "Luna Roja", del doctor Carlos Aurelio Bozzi.

Sancionado: sí (Declaración N° 87/08)

Expediente N° 355-D-08

Resumen: Propone declarar de interés de la Ciudad las actividades que lleva a cabo la Coordinadora "Barrios por Memoria y Justicia".

Sancionado: sí (Declaración N° 92/08)

Expediente N° 365-D-08

Resumen: Propone declarar la preocupación de la Legislatura por los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de la Ciudad que no percibieron sus haberes en enero y febrero del corriente.

(En coautoría con los Diputados Parada, Abrevaya, Asinelli, Bello, Cabandie, Cantero, Cerruti, D'Angelo, Failde y Fernández)

Sancionado: sí (Declaración N° 440/08)

Expediente N° 405-D-08

Resumen: Propone declarar el profundo pesar de la Legislatura por el fallecimiento de Oscar Terán.

Sancionado: sí (Declaración N° 37/08)

Expediente N° 553-D-2008

Resumen: Declaración de adhesión de la Legislatura a la Campaña del Relevamiento Mundial de la Antorcha de los Derechos Humanos.

(En coautoría con la Diputada Maffia)

Sancionado: sí (Declaración N° 57/08)

Expediente N° 667-D-08

Resumen: Propone declarar que la Legislatura vería con agrado la construcción de un puente peatonal sobre las vías del ferrocarril mitre en su cruce con Av. Dorrego.

Sancionado: sí (Declaración N° 85/08)

Expediente N° 755-D-08

Resumen: Propone declarar de interés para la defensa y promoción de los derechos humanos el espectáculo artístico y deportivo "La Otra Final".

Sancionado: no

Expediente N° 787-D-08

Resumen: Propone declarar de interés educativo el documental "El Sur También Existe: Desigualdad Educativa en la Ciudad de Buenos Aires".

(En coautoría con los Diputados Hourest y Parada)

Sancionado: sí (Declaración N° 212/08)

Expediente N° 789-D-08

Resumen: Propone declarar que la Legislatura vería con agrado la adhesión del Gobierno de la Ciudad a la "Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia".

Sancionado: sí (Declaración N° 242/08)

Expediente N° 1065-D-08

Resumen: Propone declarar que la Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones para lograr la transferencia a la Ciudad de la fiscalización y control del sistema de transporte de subterráneos de la ciudad.

Sancionado: no

Expediente N° 1066-D-08

Resumen: Propone declarar que la Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones para lograr que se instalen carteles informativos sobre la importancia de conservar el boleto magnético por parte de los usuarios del subterráneo.

Sancionado: sí (Declaración N° 294/08)

Expediente N° 1213-D-08

Resumen: Propone declarar el beneplácito de la Legislatura por el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del periodista argentino Eduardo Kimel.

Sancionado: sí (Declaración N° 174/08)

Expediente N° 1214-D-08

Resumen: Propone declarar la preocupación de la Legislatura por los destrozos que un grupo de personas realizó en el local de la Cooperativa La Alameda y de la Unión de Trabajadores Costureros.

Sancionado: sí (Declaración N° 175/08)

Expediente N° 1216-D-08

Resumen: Propone declarar el profundo pesar de la Legislatura por el fallecimiento de Alicia Zuibasnabar de la Cuadra, primera presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

Sancionado: sí (Declaración N° 176/08)

Expediente N° 1329-D-08

Resumen: Propone declarar la profunda preocupación de la Legislatura por la situación de emergencia habitacional de 80 familias que fueron desalojadas de un predio propiedad del IVC.

Sancionado: sí (Declaración N° 216/08)

Expediente N° 1330-D-08

Resumen: Propone declarar la adhesión de la Legislatura a las actividades en recordación del Holódomor.

Sancionado: sí (Declaración N° 217/08)

Expediente N° 1381-D-08

Resumen: Propone declarar la preocupación de la Legislatura por la falta de inscripción dominial de un predio que utiliza la Escuela N° 5 D.E. N° 9, "Honorable Congreso de la Nación".

Sancionado: no

Expediente N° 1574-D-2008

Resumen: Declaración para que el GCBA lleve a cabo medidas para el efectivo cumplimiento del cupo laboral para personas con necesidades especiales en el sector Público de la ciudad

Sancionado: sí (Declaración N° 428/08)

Expediente N° 1679-D-2008

Resumen: Declaración de beneplácito por la sentencia definitiva dictada por la Corte Suprema de la Justicia de la Nación en lo referido a la recomposición y prevención de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Sancionado: no

Expediente N° 1682-D-2008

Resumen: Declaración de visitante ilustre al Sr. José Alberto "Pepe" Mujica Cordano.

Sancionado: sí (Declaración N° 284/08)

Expediente N° 1783-D-2008

Resumen: Declaración de preocupación por el menoscabo a los Derechos Humanos del que son objeto Cinco Ciudadanos Cubanos condenados en la ciudad de MIAMI E.E.U.U.

Sancionado: sí (Declaración N° 475/08)

Expediente N° 1785-D-2008

Resumen: Declaración de Interés Social al Encuentro Iberoamericano de Ingreso Ciudadano, que se lleva a cabo en la Ciudad de Buenos Aires.

Sancionado: sí (Declaración N° 515/08)

Expediente N° 1786-D-2008

Resumen: Declaración para que el GCBA instale un semáforo junto con la demarcación horizontal correspondiente en la intersección de Carlos Calvo y José Mármol.

Sancionado: no

Expediente N° 2189-D-2008

Resumen: Declaración de preocupación al cumplirse dos años de la Desaparición de Jorge Julio López y reclamo a las autoridades nacionales para que profundicen la búsqueda del mismo

Sancionado: no

Expediente N° 2190-D-2008

Resumen: Declaración de preocupación por la situación de las familias desalojadas del hotel Carlos V y por las 23 personas detenidas en ese contexto.

(En coautoría con la Diputada De Anchorena)

Sancionado: sí (Declaración N° 380/08)

Expediente N° 2206-D-2008

Resumen: Declaración para que el GCBA suspenda de las obras del programa prioridad Peatón, comprendidas dentro del distrito (APH) N° 1 "San Telmo - Av. de Mayo".

(En coautoría con los Diputados De Anchorena, Abrevaya, Maffia y Olivera)

Sancionado: sí (Declaración N° 407/08)

Expediente N° 2485-D-2008

Resumen: Declaración de solidaridad con todos los pueblos originarios del continente americano, al cumplirse el 516° aniversario del mayor genocidio de la historia.

Sancionado: sí (Declaración N° 445/08)

Expediente N° 2633-D-2008

Resumen: Declaración de rechazo al inminente desalojo de las 90 familias que se encuentran residiendo en un predio del Barrio de Villa Lugano.

Sancionado: no

Expediente N° 2679-D-2008

Resumen: Declaración de repudio al violento desalojo de 30 familias que se encontraban residiendo en una vivienda ubicada en Francisco Acuña de Figueroa entre Córdoba y Cabrera.

Sancionado: sí (Declaración N° 598/08)

Expediente N° 2757-D-2008

Resumen: Declaración de repudio a la represión sufrida por los integrantes de cooperativas en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad el día 29 de octubre de 2008.

Sancionado: sí (Declaración N° 597/08)

Expediente N° 2894-D-2008

Resumen: Declaración de preocupación por el veto presidencial sobre la Ley Nacional N° 26.418 "Ley de Presupuestos Mínimos Ambientales de Protección de los Glaciares y Ambiente Periglacial".

Sancionado: no

Expediente N° 2899-D-2008

Resumen: Declaración de interés cultural al "Primer Concurso Nacional de Cuentos de Fútbol, Roberto Santoro"

Sancionado: sí (Declaración N° 554/08)

Expediente N° 2995-D-2008

Resumen: Declaración de profundo pesar por el fallecimiento de Darwina Gallichio, Madre de Plaza de Mayo, Línea Fundadora.

Sancionado: sí (Declaración N° 585/08)

Expediente N° 3014-D-2008

Resumen: Declaración de repudio al accionar del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, al encargar la realización de un relevamiento a la villa 31 y 31 bis a un arquitecto que ocultó su identidad.

Sancionado: no

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Equipo de trabajo

Arq. Cristina CANELLADA
Lic. Alberto DONATO
Arq. Cristina DE ECHEANDÍA
Silvia Gonzalez LUNA
Dra. Albertina MARANZANA
Lic. Jimena NAVATTA
Arq. Graciela SOSA
Lic. Eva VALLEJO
Italo VALLESE

A partir del presente año, el Diputado Di Filippo se desempeña como Presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al asumir la Presidencia de esta importante Comisión nos propusimos llevar adelante una gestión que trascendiera el mero rol de evaluación técnica y política de los proyectos legislativos sobre la temática, para abordar a su vez un trabajo de campo, participativo, vinculado a permitir en forma concreta una adecuada canalización de los reclamos, necesidades y propuestas de los individuos y colectivos afectados por esta problemática, como así también de las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo tareas de investigación y/o abordaje sobre la situación habitacional y de vivienda en nuestra Ciudad.

En el ámbito de nuestras funciones estrictamente legislativas realizamos reuniones de diputados mensuales con la continua participación de vecinos afectados por diversas problemáticas de vivienda, conformamos y convocamos comisiones de control y seguimiento establecidas por diferentes leyes locales, tratamos y discutimos diversos proyectos legislativos sustanciales en materia de vivienda, generamos una amplia serie de proyectos legislativos propios producto de las diferentes demandas que fueron haciéndose presentes a lo largo del año y generamos actividades para producir y difundir información pública relacionada con la temática de la vivienda.

A su vez, realizamos un diagnóstico-evaluación de la situación habitacional de la ciudad, un constante monitoreo presupuestario de los programas del IVC y de emergencia habitacional, implementamos un sistema eficiente de atención y derivación de consultas, intentamos conformar una red y desarrollamos una participación activa en procesos de desalojos, realizamos aportes al problema de las cooperativas, realizamos visitas a barrios con el fin de acompañar y canalizar reclamos comunitarios barriales y hemos participado de eventos varios donde diversos ámbitos convocan y reflexionan sobre el problema de vivienda en la ciudad.

En octubre de 2008 realizamos una Jornada por el Acceso a la Vivienda en la ciudad de Buenos Aires, en la que la legislatura abrió sus puertas y generó el espacio necesario para discutir los problemas de vivienda locales.

Asimismo, hemos realizado una serie de presentaciones judiciales en casos ya iniciados donde se encuentra vulnerado el derecho a la vivienda. Además, hemos iniciado acciones judiciales en casos donde la violación a este derecho es palmaria.

Como parte de nuestra tarea de monitoreo y control de las acciones del Poder Ejecutivo, hemos realizado numerosos pedidos de información y un minucioso análisis de la ejecución del presupuesto 2008 en materia de vivienda.

Reuniones de Diputados de la Comisión

En el marco de las reuniones de los diputados de la Comisión la metodología fue invitar a distintos actores involucrados en la temática, utilizando la primera media hora de la reunión –según lo establece el artículo 147 del reglamento interno de la Legislatura- para que puedan expresar su problemática a los diputados presentes.

Es así que el lunes 31/03 asistieron representantes de las cooperativas para manifestar los problemas del programa que se enmarca en la Ley N° 341; el lunes 21/04 asistieron vecinos de la Villa 31 y 31 bis; el lunes 05/05 asistió el Presidente del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), Ing. Roberto Apelbaum; el lunes 19/05 los diputados de la Comisión realizaron una visita a Corporación Buenos Aires Sur; el lunes 23/06 asistieron vecinos de la Villa 20 a la reunión de diputados para manifestar los problemas que padecen por la contaminación del suelo sobre el que se asienta una parte de la villa debido al denominado "cementerio de autos"; el lunes 11/08 participó el MOI, y uno de sus representantes, Nestor Jeifetz, comentó la experiencia de la autogestión en la construcción de viviendas; el lunes 29/09 se hizo presente el apoderado de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, Sergio Schocklender, para exponer sobre los planes de construcción de viviendas que está desarrollando la Fundación en diferentes barrios de la ciudad; también contamos dicho día con la presencia de Bertha Santillán, presidente electa de la Villa 19 (Barrio INTA), quien no ha podido asumir en su cargo por diferentes irregularidades en la fiscalización de la elección y posterior seguimiento por parte del IVC; el miércoles 08/10 se realizó una reunión especial de diputados para tratar tres proyectos de ley que proponen diferentes soluciones sobre el predio del Ex Padelai; el lunes 10/11 se realizó la reunión de diputados correspondiente al mes de noviembre donde expusieron su problemática vecinos alcanzados por la ley 1056; y, finalmente, el martes 2/12 se realizó la última reunión de diputados del año, en la que se presentaron vecinos de la Mesa por la Radicación de la villa 31-31bis en virtud de los grandes cambios que está enfrentando este barrio frente a las decisiones estatales locales; asimismo, se hicieron presentes miembros de la Cooperativa "Nuestra Esperanza Limitada" que resultarán favorecidos por un proyecto de ley de expropiación de un predio para sus viviendas que acompañaron algunos diputados de la comisión.

Conformación de Comisiones Especiales establecidas por normas locales

Desde la presidencia de la Comisión se han convocado y puesto en marcha distintas Comisiones de control y Seguimiento de diversas leyes locales, a fin de intentar

lograr una solución consensuada respecto históricos problemas de vivienda de la ciudad. Ellas fueron las siguientes:

Comisión creada por Ley 324: La comisión es de control y seguimiento del programa de recuperación de la traza de la ex AU3, se reúne con periodicidad bimensual y en ella participan los miembros de la Comisión de Vivienda, responsables del Poder Ejecutivo y habitantes de la traza. La primera reunión del año se realizó el martes 17/06 en el salón Perón de la Legislatura, y posteriormente los días 19/8, 21/10 y 10/12. A través de la puesta en marcha de esta Comisión se logró realizar un monitoreo constante del accionar de la Unidad Ejecutora del programa, sobre todo, a partir de los desalojos que comenzaron a producirse en el Sector V a partir del mes de septiembre de 2008.

Comisión creada por la Ley 2737: a raíz de los graves problemas de falta de gas que afectaban al Complejo Cte. Luis Piedrabuena, los diferentes bloques de la Legislatura consensuaron la Ley 2737 que declara en emergencia habitacional y de infraestructura a dicho barrio. En el marco de la mencionada ley, el Poder Ejecutivo debe tomar medidas urgentes y el Poder Legislativo, junto a los vecinos, deben monitorear la aplicación de estas medidas y participar activamente en las soluciones que se adopten sobre el barrio. En este marco, desde la presidencia de la Comisión de Vivienda convocamos de manera mensual a la Comisión de Control y Seguimiento de esta Ley, que se reunió por primera vez el lunes 21/07 en el Salón Perón de la Legislatura y posteriormente los días 12/8, 10/9, 22/10 y el 26/11.

Mesa de Planeamiento participativa Ley 403 (prorrogada por Ley 2704): Desde la Comisión de Vivienda se convocó a la conformación de esta Mesa, que había permanecido inactiva durante varios años. La primera reunión del año se realizó el martes 30/09 en el Salón Perón de la Legislatura de manera conjunta con la Comisión de Planeamiento de la Legislatura. La ley 403 establece la creación de una Mesa de Planeamiento Participativo destinada a elaborar, ejecutar y verificar el Plan Integral de Urbanización de la Villa 1-11-14 en forma consensuada. Se debe reunir con periodicidad mensual, pero resulta fundamental la regularización de los procesos electorales barriales para que la mesa pueda funcionar con normalidad.

Comisión de Seguimiento, Evaluación y Control de la Ley 341: esta comisión está integrada por representantes del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y las cooperativas inscriptas en el programa creado por Ley 341. Su objetivo es realizar un seguimiento del cumplimiento del Programa. El Poder Legislativo no participa por Ley de esta Comisión, pero asistimos a pedido de las cooperativas para garantizar el normal funcionamiento de la misma. Las reuniones se realizaban una vez por mes pero luego fueron interrumpidas intempestivamente por parte del Poder Ejecutivo.

Tratamiento de proyectos legislativos

En lo que respecta a los proyectos parlamentarios analizados en el marco de la Comisión, a principio de año se trató la modificación de la ley de emergencia habitacional (Ley N° 1408) de autoría del diputado Facundo Di Filippo, que propone

suspender los desalojos de todos los inmuebles de titularidad del Gobierno de la Ciudad en los que se encuentren habitando familias en situación de pobreza crítica. Sobre este proyecto dictaminaron las comisiones de Vivienda y de Presupuesto con dictámenes divididos y fue votada por el recinto el jueves 4 de diciembre, acompañada por todos los bloques de la oposición. Actualmente la norma está pendiente de ser promulgada.

Otro de los temas de suma importancia que se trató en la Comisión durante el presente año fue el proyecto de autoría del Jefe de Gobierno que propone modificaciones a las leyes N° 1.251 (de creación del Instituto de Vivienda de la Ciudad) y N° 470 (de creación de la Corporación Buenos Aires Sur S.E.). Como aspectos más relevantes del proyecto podemos mencionar que se propone transferir del IVC a la Corporación Buenos Aires Sur las competencias para la urbanización de las villas del sur de la ciudad, a raíz de lo cual las políticas de vivienda de la Ciudad quedarían escindidas. A su vez, pretende suprimir la obligación de que las decisiones del Directorio del IVC deban ser plasmadas en sus respectivas Actas; le permite al IVC dictar su propio Régimen de Contrataciones, alejándose del que rige para toda la administración; y permite una reasignación de recursos presupuestarios en forma discrecional por parte del Poder Ejecutivo, tanto respecto de los montos como del origen de las partidas, entre otras modificaciones que consideramos negativas desde el punto de vista de la eficiencia y la transparencia en el abordaje de esta política pública. Este proyecto se debatió durante 2 meses en las reuniones de asesores y de diputados de la Comisión, en el marco de las cuales se invitó a representantes del IVC, de la Corporación del Sur y de la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS). Producto de que el debate desarrollado no permitió arribar a un consenso entre los miembros de la Comisión, finalmente los diputados de la oposición elaboraron un dictamen proponiendo el archivo del expediente, mientras que los diputados oficialistas elaboraron otro que, más allá de algunas modificaciones de forma, respeta el espíritu del proyecto de ley original. El proyecto obtuvo un tratamiento similar posterior en la Comisión de presupuesto y actualmente se encuentra pendiente su tratamiento en el recinto, por cuanto la oposición se ha negado a brindar quórum para el tratamiento del proyecto.

Otro de los proyectos legislativos arduamente debatidos en la Comisión fue el que propone la expropiación del predio perteneciente al ex Padelai, en el que habitaban numerosas familias que fueron desalojadas durante el año 2003. Esta problemática, con tres propuestas legislativas diferentes, originó su estudio intensivo y una serie de pedidos de información para obtener una visión completa de esta problemática. La Comisión de Vivienda dictaminó en octubre y el proyecto tuvo dictámenes posteriores de las Comisiones de Presupuesto, Cultura y Asuntos Constitucionales. Actualmente se encuentra pendiente su tratamiento en el recinto.

Generación de actividades para producir y difundir información pública relacionada con la vivienda

En la Comisión se sistematizó la información existente y se conformó una Biblioteca para que los diputados, asesores y público en general puedan consultar toda la información relativa a vivienda: proyectos de ley, informes, respuestas del Poder Ejecutivo, documentos realizados por organismos y académicos.

A la vez, se ha conformado un mailing entre ONG´s, Asociaciones Civiles, organismos oficiales, organizaciones de base, los asesores de la Comisión y toda aquella persona que esté interesada, para compartir información relacionada con temas de vivienda y desalojos en la Ciudad.

También se ha enviado un CD a los Diputados de la Comisión con estadísticas sobre Villas, informes de ONG´s, programas de gobierno, leyes nacionales y locales sobre vivienda, informes de la Auditoría de la Ciudad, etc.

Realización de informe-diagnóstico sobre la situación habitacional de la ciudad

Se encuentra en proceso de edición un informe sobre el déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires, abarcando como universo en análisis las problemáticas respecto de asentamientos, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios (NHT), barrios municipales, complejos habitacionales, conventillos, inmuebles ocupados, paradores, personas alojadas en hoteles y pensiones, hogares, cooperativas y gente en situación de calle, entre otras.

Implementación de un sistema eficiente de atención y derivación de consultas

Distintas personas se acercan diariamente a esta Comisión con el fin de plantear diversos problemas relativos a la situación de vivienda, tanto en casos individuales como colectivos. Es intención de esta Comisión poder atender todos los casos, ya sea asistiendo a los lugares de conflicto, como realizando las derivaciones pertinentes a los distintos programas del Gobierno de la Ciudad. Asimismo, se realiza un seguimiento posterior de cada una de estas derivaciones para monitorear el funcionamiento de estos programas.

Durante el año 2008 se atendieron cerca de 70 consultas en la Comisión.

Participación activa en procesos de desalojos

En lo que respecta específicamente a la problemática de los desalojos y la emergencia habitacional en la Ciudad, desde la Comisión se elaboró un informe diagnóstico en el que se abordaron los elementos del contexto a tener en cuenta en su constante incremento, el marco normativo, la problemática en números y la actuación de cada uno de los actores intervinientes.

Asimismo, conformamos una Mesa de diálogo por el tema de Desalojos con la participación de CIBA, COHRE, CELS, y la Asesoría Tutelar, con el objetivo de que cada uno de estos organismos aporte su propia visión de la problemática, sus

sugerencias en materia de reforma legislativa y encausar así las energías hacia el objetivo común de garantizar el derecho a la vivienda, el cual requiere primordialmente acceso a la justicia y la intervención activa del Estado.

A su vez, elaboramos un archivo en el que se registran en fichas todos los casos de desalojos de los que tomamos conocimiento, procuramos contener a las familias y personas desalojadas realizando solicitudes de consideración urgente de los casos al Ministerio de Desarrollo Social, y brindando asesoramiento respecto a las instancias judiciales y administrativas a disposición.

En algunas ocasiones participamos en forma directa en los desalojos para intentar en principio, que no se produzcan hasta tanto no se garantice una solución habitacional definitiva y para observar in situ el accionar de cada uno de los actores intervinientes.

En la ciudad de Buenos Aires en promedio existen 10.000 casas tomadas y se producen 2 desalojos diarios. Desde el Poder Judicial, cada vez se implementan mecanismos más rápidos que dejan a las familias sin posibilidad de ejercer su derecho a la defensa en juicio. Desde el Poder Ejecutivo local no existen políticas públicas claras y coordinadas para atender la emergencia habitacional y brindar soluciones medianamente estables a la cantidad de familias que a diario se quedan en situación de calle.

De la observación sobre el accionar de las áreas del gobierno local surgió la posibilidad de elaborar el proyecto de ley de protocolo de intervención en los desalojos que obliga a distintas áreas del gobierno local a interactuar y realizar un seguimiento de las familias antes durante y después de que se efectivicen los lanzamientos.

Asimismo, se están elaborando una serie de *amicus curiae* a presentarse en los diversos fueros donde tramitan casos de desalojos y usurpaciones para petitionar por el cese de los desalojos y el respeto a los estándares de Derechos Humanos en la materia, que intentaremos firmar junto a varios actores y organizaciones.

A su vez, se realizaron una serie de pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo social, al ONABE, a Fiscalía General, Defensoría General y Cámara Contencioso Administrativo y Tributaria de la Ciudad para conocer los procesos de desalojos en trámite y los que efectivamente se realizarán durante este año y durante 2009.

En el mes de agosto realizamos una reunión con los responsables de la Guardia de Abogados del Consejo del niño con el fin de conocer su accionar y lograr un mayor compromiso de su parte que genere una intervención de este cuerpo en los casos de desalojos donde se encuentren afectados derechos de los niños.

También nos reunimos con representantes del Ministerio Público de la Ciudad (Asesoría Tutelar General, Defensoría General y Fiscalía General) para intentar coordinar esfuerzos locales, ya que desde el 9 de junio la competencia para entender en delitos de usurpación pasó a la Ciudad de Buenos Aires (al fuero Contravencional y de Faltas).

En particular, relatamos a continuación algunos de los desalojos en que se ha intervenido, particularmente durante el segundo semestre del año:

Parque de las Victorias: en la madrugada del viernes 11 de julio, 128 viviendas que están ubicadas en Pola y Avda. Fernandez de la Cruz, frente a villa 20 fueron intrusadas. Las viviendas fueron construidas y adjudicadas por el IVC con fondos del Plan Federal. De esas 128, 71 ya estaban adjudicadas a familias de villa la dulce en el marco de un amparo que iniciaron los vecinos de ese barrio hace 7 años. Algunas personas tomaron las viviendas que estaban sin adjudicar y las adjudicadas. Ahí empezaron los incidentes y luego la represión. Se presentó una resolución para obtener información sobre este proceso.

Constitución y 24 de noviembre: el lunes 21 de julio de 2008, 24 familias fueron desalojadas de un inmueble perteneciente a un particular en plena lluvia y oscuridad. El desalojo se realizó en el marco de una acción civil interpuesta ante un juzgado Nacional y la jueza no tuvo consideración hacia nuestros pedidos y de diversas organizaciones de posponer la medida hasta tanto se mejoren las condiciones climáticas. Se acudió al lugar y se realizó un monitoreo de las áreas intervinientes y un posterior seguimiento del destino de las familias.

Asentamiento Los Topos: El día viernes 8 de Agosto, a los efectos de obtener mayor información sobre el caso, realizamos una visita al asentamiento para reunirnos con los vecinos y con el Padre de la parroquia de la zona que había asumido la representación de los afectados en las negociaciones que se llevaron a cabo entre vecinos, representantes de Nación y del GCABA. Estuvimos presentes el día del desalojo que se realizó con total normalidad en el marco de una negociación por la cual los damnificados recibieron \$15.000 en concepto de subsidio habitacional. Las casas fueron demolidas y el espacio público "recuperado" en el plazo sorprendente de cuatro días. Estamos realizando el seguimiento respecto de una institución que atendía a niñas, niños y adolescentes en situación de calle en dicho asentamiento y que por el desalojo dejó de funcionar.

Ex restaurant "La perla" en Costanera Sur: Luego de tomar conocimiento sobre el caso realizamos gestiones ante la DG de Concesiones para suspender la ejecución de la medida, por la irregularidad del proceso y hasta tanto los habitantes pudieran acceder a los recursos que permitieran su reubicación. El Gobierno no dio lugar a reconsideración alguna y procedió a desalojar a las familias el día 20/08 sin ningún tipo de documentación y con asistencia de la fuerza pública. El subsidio habitacional fue otorgado al día siguiente de producido el hecho luego de realizar gestiones ante el MDS y en el día de la fecha hemos recibido la contestación del poder ejecutivo a nuestra solicitud.

Manzana 105 de la villa 31 Bis: Intervenimos activamente junto a otros organismos y organizaciones y finalmente el desalojo no se produjo. Las familias pudieron asentarse en el lugar y actualmente reciben algunas prestaciones por parte del gobierno local.

San Juan 2414: En este inmueble vivían alrededor de 60 familias, las cuales provenían de otras experiencias de desalojos, entre ellas, del desalojo de la

Estación Buenos Aires. La propietaria del inmueble inició una causa por usurpación a algunos de sus ocupantes y el desalojo tenía fecha para el 13 de Agosto. Desde la Comisión de Vivienda realizamos una carta para poner en conocimiento de la Jueza interviniente que las familias desalojadas no tendrían una solución habitacional estable y se quedarían en situación de calle, y luego de conversar personalmente con ella logramos que se pospusiera la medida para el 2 de septiembre, plazo que si bien no era suficiente, en algunos casos pudo ayudar a que algunas familias logran ubicarse en alguna vivienda, al menos transitoriamente. Finalmente el desalojo se produjo en septiembre y acudimos al lugar y realizamos un seguimiento del posterior destino de las familias.

Asentamiento CHONINO: Ubicado en Chonino y Cavia en el Barrio de Palermo, pertenece a un Predio del ONABE-FFCC en el que habitan 29 familias. Una empresa inició un juicio civil a los habitantes de allí. Las familias mantuvieron reuniones con personal del CGP de la zona y funcionarios del Ministerio de Ambiente y Espacio Público para facilitar su reubicación en terrenos de la Provincia de Bs. As., pero las negociaciones fracasaron. Algunas familias acudieron a la Comisión el día 25/09 y se envió una carta al Jefe de Gobierno, Ministerio de Ambiente y Espacio Público y al Ministerio de Desarrollo Social, poniéndolos en conocimiento de la situación y solicitándoles se tomen medidas urgentes para evitar que las familias queden en situación de calle.

Asentamiento Morixe: El asentamiento está ubicado en un predio lindero a las vías del Ferrocarril Sarmiento, en el barrio de Caballito, contiguo al inmueble perteneciente al Club Ferrocarril Oeste (debajo del denominado "Puente Fragata Sarmiento" ubicado en Nicasio Oroño entre las calles Yerbal y Avellaneda). Se formó aproximadamente hace 11 años y en él habitan 40 familias. En la entrada de un portón que conduce a las viviendas se encontraba hasta el día miércoles 22/10 un depósito de residuos a cielo abierto organizado por personas que no vivían en el lugar, lo que motivó una contravención, en el marco de la cual un juez Contravencional y de Faltas dictó la clausura preventiva (causa "Asentamiento Caballito s/infracción Art. 54 CC"), procediendo finalmente a la clausura del depósito y a la limpieza del predio. A esta situación se le suma que el día 7 de octubre la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad dictó la resolución N° 713/EMERG/08 mediante la cual, con fundamento en el peligro público para la salud o la vida tanto de los moradores del asentamiento como para terceros que pone de manifiesto la necesidad de evitar la posibilidad de un siniestro, el subsecretario dispone la inmediata desocupación de las viviendas precarias del predio. La resolución no fue debidamente notificada a las familias, quienes recibieron sólo una fotocopia de la misma y con tan sólo un día de anticipación a la fecha programada. Las familias recibirían una suma de dinero escasa (entre \$8000 y \$16000), debiendo desocupar sus viviendas con el riesgo que implica que los niños pierdan el ciclo lectivo, al acudir a escuelas de la zona y los jefes de familia su trabajo, por desarrollar la actividad de cartoneo por la zona. Debido a ciertas negociaciones en las que participamos se logró prorrogar la fecha del desalojo para el 15 de diciembre.

Luego, intervino un juez local quien dictó una medida cautelar in situ suspendiendo todo tipo de medidas tendientes a desalojar a las familias.

Miraflores al 2200: El desalojo se produjo el miércoles 22 de octubre en Miraflores al 2200, barrio de Soldati. En el inmueble habitaban 16 familias, con 40 chicos aproximadamente. El Juzgado que dictó la orden de allanamiento y restitución del inmueble es el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Secretaría 67, a cargo del Dr. Julio Pedroso. Las familias estaban viviendo en el inmueble, una casa tipo inquilinato, desde hace un año aproximadamente, y querían comenzar a pagar un alquiler a la dueña. No hubo notificación del desalojo en los días previos ni a las familias, ni a Desarrollo Social, y según el Comisario encargado del operativo, a ellos los habían notificado la noche anterior. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizó un censo a las familias el mismo día a la mañana y se ofreció pagar la 1er cuota del subsidio 960/08 (\$700) a cada uno de ellos y pasar la noche en el Centro de Evacuados de La Boca y en los Paradores. Les permitieron dejar los muebles a las familias con custodia policial durante una semana en la casa.

Acuña de Figueroa 1277: El 23 de octubre pasado, cerca de 400 policías se hicieron presentes en una vivienda ubicada en Francisco Acuña de Figueroa, entre Córdoba y Cabrera, donde vivían 30 familias pagando un alquiler de 500 pesos por cada habitación. El desalojo policial se realizó por orden del Juzgado Civil N° 96, a cargo de la jueza Silvia Caviglia. Durante el desalojo se registraron hechos de violencia: hubo balas de goma, gases lacrimógenos, la puerta de entrada fue arrancada por un cable atado a un camión, mientras del otro lado se encontraban familias enteras sin tener un lugar a donde ir. Acudimos al lugar para monitorear el accionar de diversas áreas de gobierno y elaboramos una declaración manifestando nuestro repudio a su accionar violento.

Otros casos: En el mes de noviembre, a pedido de una de las integrantes de la cooperativa COVILPI, visitamos un inmueble situado en un predio cedido a la cooperativa en el Barrio de la Boca (Ministro Brin y P. de Mendoza) en el que habitan 4 familias de escasos recursos, y que aparentemente tendría un informe negativo de la guardia de auxilio por peligro de derrumbe, motivo de lo cual hemos realizado un pedido de informes administrativo; en el mes de diciembre acudimos al asentamiento "El Buen Samaritano" que va a ser desalojado en breve; asimismo, estamos realizando un seguimiento de los desalojos producidos en el sector V de la traza de la ex AU3 en el marco del reciente decreto 1165/08.

Visitas realizadas y actividades producto de ellas como parte de canalización de reclamos barriales comunitarios

Más allá de la elaboración de un cronograma propio para poder conocer cada una estas problemáticas, muchas personas se acercan a la Comisión para denunciar la precariedad en la que están viviendo, ya sea en barrios municipales, asentamientos, villas de emergencia o núcleos habitacionales transitorios (NHT). Las visitas que se enumeran a continuación son el resultado de estas demandas y

en cada uno de los casos, desde la Comisión se realizaron iniciativas para intentar solucionar alguno de los problemas barriales que fueron observados:

Villa 26 (martes 01/04): La villa se encuentra ubicada sobre los márgenes del Riachuelo (Perdriel, Villarino, Santa Elena, Riachuelo). Viven aproximadamente 200 familias a un promedio de 5 personas por vivienda. Uno de los problemas más importantes que presenta la vida en la Villa es la contaminación del Riachuelo con la que se convive diariamente que trae aparejado desde enfermedades bronquiales hasta afecciones en la piel. Se presentaron 2 pedidos de informes en el marco de la ley 104 para conocer la situación dominial y las medidas que el IVC estaría implementado en el marco de una posible reubicación de las familias.

NHT Zavaleta (viernes 04/04): El Núcleo Habitacional Transitorio (NHT) Zavaleta está ubicado en Av. Alcorta, calle sin nombre, Zavaleta e Iriarte, en el Barrio de Barracas. Habitan en el lugar unas 3.000 personas. Este NHT, como su nombre lo indica, iba a ser transitorio hasta tanto no se construyeran las viviendas definitivas. Esta transitoriedad se transformó en permanencia tras cuatro décadas de abandono por parte del Estado a los habitantes del NHT. Recién en el año 2003 logró ingresar en la agenda pública el problema de estos habitantes que estaban viviendo en condiciones precarias desde la década del '60. El Instituto de Vivienda de la Ciudad, a través de la Operatoria "Renovación Urbana del NHT Zavaleta" construyó un complejo edilicio frente al núcleo sobre la Av. Iriarte de esta Ciudad. Irregularidades en el proceso de adjudicación de las viviendas motivaron nuestra visita al lugar junto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, cuya área de vivienda produjo un extensivo informe sobre las condiciones de vida en el NHT. Producto de nuestra visita se realizó un proyecto de resolución para pedir informes sobre este tema en particular.

Cooperativa La Fábrica (jueves 10/04): La Cooperativa está ubicada en el Pasaje Icalma 2001/2003 esquina José Aarón Freijoo, en el Barrio de Barracas. Es una de las primeras que compra un inmueble en la ciudad en el marco de la ley 341. A diferencia de otras cooperativas, las familias no residen en el edificio hasta que se concrete la adjudicación de las unidades habitacionales. La Cooperativa está integrada por 49 grupos familiares. El objetivo de la visita fue conocer el proceso de cooperativismo a través de una de las cooperativas que integran el MOI (Movimiento de Ocupantes Inquilinos)¹.

Villa 20 (martes 22/04): La villa se encuentra ubicada en Av. Cruz, Larraya, B. y Ordóñez, Miralla, Ferrocarril Belgrano y Av. Escalada. Viven en la villa aproximadamente 21.000 personas. La visita fue producto de la denuncia de los vecinos sobre la contaminación del suelo del predio lindero a la villa que es un cementerio de autos perteneciente a la Policía Federal. A través de un convenio firmado entre el gobierno de la Ciudad y el Estado Nacional, este predio se le expropiará a la Policía y será destinado a la construcción de viviendas a través de la

¹ El MOI es una organización social que lucha por la vivienda, el hábitat popular y el derecho a la ciudad desde principios de la década de los '90. Está hoy conformado por 9 cooperativas de vivienda y una cooperativa de trabajo, que construyen por autogestión y ayuda mutua.

Cooperativa Madres de Plaza de Mayo. Los vecinos denunciaron que no es intención de la cooperativa el saneamiento del suelo y que esto derivará en perjuicios para la salud de quienes habiten esos nuevos departamentos. A su vez, denunciaron persecuciones y maltrato de las personas encargadas de la seguridad de este predio que no son otros que los históricos punteros de la villa. Se realizaron pedidos de informe en el marco de la ley 104 a Corporación del Sur e IVC para conocer sobre posibles construcciones de vivienda en el predio y medidas que se estén implementando frente a la contaminación ambiental.

Barrio Rivadavia I (miércoles 23/04): El barrio se encuentra ubicado en Av. Bonorino, Calle 12, Camilo Torres y Tenorio, Av. Castañares, Av. Carabobo. Viven aproximadamente 6.100 personas. La visita fue el resultado del requerimiento de un grupo de vecinos que denuncian irregularidades en el proceso de mantenimiento del barrio por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). Asimismo, los vecinos solicitaron asesoramiento técnico con respecto a planos del barrio. Realizamos pedidos de informes en el marco de la ley 104 y acompañamos una resolución legislativa sobre los problemas puntuales de este barrio.

Barrio Cte. Luis Piedrabuena (miércoles 23/04): Se encuentra ubicado en Av. Gral Paz, Goleta Santa Cruz, Piedrabuena, Zuviría. Es un complejo de 2175 viviendas, donde viven aproximadamente 12.000 a 13.000 personas. Se empezó a construir en los años 70 y la entrega de las unidades fue a partir de los 80. El motivo de la visita fue la denuncia de varios vecinos del barrio sobre el estado de deterioro en el que se encuentra el complejo, que fue construido por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) pero que nunca fue escriturado. A raíz de una explosión de gas en un local del barrio, el servicio fue interrumpido desde noviembre del año pasado hasta la actualidad. Asimismo, los vecinos del barrio estaban recibiendo facturas de ABL cuando fueron exentos del pago de las mismas por ley 1809. Como resultado de la visita se realizaron dos proyectos de resolución pidiendo informes sobre estos temas, y el 5 de junio la Legislatura sancionó la Ley N° 2.737, de autoría del Diputado Di Filippo junto con otros diputados de diversos bloques parlamentarios, que declara la emergencia ambiental y de infraestructura del barrio, y crea una comisión de seguimiento integrada por el IVC, diputados y vecinos, la cual fue puesta en funcionamiento como se mencionó anteriormente.

Reconocimiento judicial del Barrio Luis Piedrabuena (viernes 13/06): La ex Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) vendió viviendas a diferentes familias en los años '80 y actualmente las utiliza en la operatoria de créditos individuales de la Ley N° 341. Al promediar el año 1985 se pudieron escriturar gran parte de las viviendas con el apoyo de abogados particulares, lo cual les permitió a los vecinos transformar una tenencia precaria en su propiedad. Sin embargo, estas escrituras con hipotecas a 30 años se entregaron por unidades que no tienen final de obra y carecen de planos, sin parqueización, ni espacios verdes o de recreación para niños, sin revoques externos ni internos, grietas en sus paredes, carentes de iluminación en sendas peatonales, filtraciones de agua, infinidad de falencias estructurales que hacen inhabitable algunos lugares. Por ello, el viernes 13 de junio participamos de un reconocimiento judicial que fue realizado en el barrio por el Juez Gallardo, que interviene en la causa "Testa C/Gobierno de la ciudad S/amparo", donde por medio

de una acción colectiva los vecinos reclaman la reparación de todos los vicios estructurales que presenta el edificio y la reconexión inmediata al sistema de gas de red, ya que se encuentran sin este vital servicio desde noviembre de 2007.

Otras visitas Barrio Cte. Luis Piedrabuena: Durante octubre, noviembre y diciembre realizamos un monitoreo constante del avance de obras en el barrio relativas a la reparación de la red de gas y de otros problemas estructurales. Estas visitas se realizan en días previos a las reuniones de la Comisión de Control y Seguimiento que establece la ley 2.737 para lograr obtener información precisa del accionar del poder ejecutivo en cumplimiento de las disposiciones de esta ley que declara en emergencia al barrio mencionado.

Ex Padelai (lunes 12/05): El Ex Patronato de la Infancia está ubicado en Humberto Primo y Balcarce. En 1984 se ocupó el edificio; en 1989 se conformó la Cooperativa San Telmo entre los habitantes del predio; en 1991, el entonces Intendente Grosso firmó un convenio con la Cooperativa donde le entrega el 70% indiviso del inmueble; en 2003, durante el gobierno de Ibarra, son desalojados por la fuerza mediante un violento operativo policial. El motivo de la visita se debió a que en la Comisión existían tres proyectos de ley que proponían diferentes alternativas para resolver el tema del inmueble. Uno ingresó en diciembre de 2007 y responde a un acuerdo entre los miembros de la Cooperativa y el jefe de gobierno de entonces, Jorge Telerman. El otro ingresó en marzo de este año y es un proyecto de expropiación del edificio elaborado por el actual Poder Ejecutivo. El tercero, fue presentado por un diputado y propone la revocación del dominio en titularidad de la cooperativa. La discusión pasó por saber si en el complejo, que tiene protección patrimonial, se pueden construir viviendas, se le tiene que dar un fin cultural o se pueden hacer ambas cosas, y qué solución habitacional definitiva se le brinda a los ex habitantes del predio. La visita fue necesaria a los fines de comprender mejor dicha problemática.

Villa 3 (martes 13/05): La villa se encuentra ubicada en Av. Acosta, Somellera, Lacarra, A. M. Janner. De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el IVC, a partir del censo 2003, se relevaron 7551 habitantes, lo que se traduce en 2023 grupos familiares. En el marco de esta visita participamos en una Asamblea de vecinos que se realiza todos los martes en uno de los comedores del barrio. Uno de los problemas principales de los vecinos que viven en la manzana 5 de la villa tiene que ver con los edificios construidos por el IVC bajo el Programa de Radicación, Integración, y transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios. Según el testimonio de los vecinos, el IVC construyó esos edificios sin tener en cuenta las características de las familias que los iban a ocupar ni tampoco la opinión de las mismas. Nunca se les dio información a los vecinos sobre como iba a ser el proceso de adjudicación de las viviendas ni las modalidades de pago ni las condiciones en que iban a ser entregadas dichas viviendas. Muchas familias de la mencionada manzana 5 han construido durante estos años sus casas de material y no desean dejarlas. Lo que ellos piden es que se lotee la manzana y se urbanice para lograr la radicación definitiva de las familias. Hay irregularidades en el proceso de entrega de las viviendas y todavía no hay fecha de inauguración de las mismas. Los vecinos están realizando un petitorio para entregar a las autoridades del IVC. Al respecto,

realizamos diversos pedidos de informes en el marco de la ley 104 por este tema y estamos realizando un seguimiento de la adjudicación de nuevas viviendas y demolición de las existentes.

Corporación Buenos Aires Sur (lunes 19/05): La Corporación Buenos Aires Sur es una Sociedad del Estado creada por la Ley N° 470 de la Ciudad de Buenos Aires, tiene sus oficinas centrales en el predio del Parque Roca. El motivo de la visita se debió a que en la Comisión se estaba tratando el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que planteaba transferirle a la Corporación Sur competencias para planificar la urbanización de las villas del sur de la Ciudad. Los diputados y asesores de las Comisiones de Vivienda y Obras Públicas de la Legislatura asistieron a la sede de esta empresa y luego de una explicación sobre el funcionamiento de la Corporación a cargo del Presidente de la misma, Ing. Humberto Schiavioni, se realizó una visita a algunas de las obras que está realizando la corporación en el Sur de la Ciudad.

Elecciones Villa 21-24 (domingo 15/06): Participamos en carácter de veedores, de las elecciones de autoridades barriales en dicha villa, ubicada en barrio de Barracas. Por diversas irregularidades en el funcionamiento de la antigua Junta Vecinal los vecinos iniciaron una acción de amparo a fines del año 2.006. La villa fue intervenida por un juzgado local, quien designó a un interventor para normalizar el funcionamiento de la Junta Vecinal y atender a los problemas del barrio en general. Luego de un proceso de varios meses se realizó la elección y los vecinos eligieron a sus autoridades (una Junta vecinal integrada por un presidente, vice, tesorero, vocales y un encargado por cada temática: vivienda, salud, educación, etc.). Desde la presidencia de la comisión se participó en calidad de veedores de dicho proceso.

Villa 3 y Unidad de Gestión e Intervención Social (martes 24/06): Asistimos a una reunión barrial en la que estuvieron presentes, de parte de la Unidad (UGIS), Federico Angellini y Federico Tuffano, y de parte de los vecinos todos aquellos de la manzana 5 que participan todos los martes de la Asamblea barrial. La reunión se realizó a pedido de los vecinos y el intermediario fue la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). La prioridad de la villa es el tema eléctrico, ya que está colapsado el tendido y los vecinos sufren constantes cortes de luz. Respecto de las 340 viviendas construidas por el IVC destinadas a los vecinos de la manzana 5, los departamentos se abonan a 30 años, con cuotas fijas en pesos de hasta 221 por mes. Se detectó que la UGIS está realizando funciones para los cuales no fue creada ya que la responsabilidad de la adjudicación de las viviendas es del IVC, según la Ley N° 1.251. Este tipo de fraccionamiento en cuanto a las funciones que cumple cada uno genera confusión en los vecinos, que en última instancia no saben a donde tienen que dirigirse en caso de realizar alguna demanda.

Colonia Sola (jueves 26/06): Este Complejo Habitacional es una gran casona de 1800, construida al costado de las vías para alojar al personal ferroviario de esa época. Hace 40 años aproximadamente fue ocupada por familias de escasos recursos que iniciaron un proceso para rehabilitarla y adquirirla como su propiedad. Ellos formaron una mutual y pelearon por la sanción de la ley N° 459. El complejo fue comprado por el IVC al Organismo Nacional de Administración de Bienes

(ONABe), y escriturado a favor de la mutual hace unos años. Sin embargo, se encuentra en un grave estado de deterioro, totalmente apuntalado, lo que ha generado la intervención de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad. Acudimos al complejo junto con un representante del Poder Ejecutivo, asesores de la Comisión de Vivienda y de la Defensoría, a los fines de tomar conocimiento de la situación para comenzar a conformar la Comisión de Control y Seguimiento que prevé la ley.

Inspección Ocular Colonia Sola (lunes 22/09): por las condiciones de precariedad en la estructura de este edificio que permanece totalmente apuntalado, algunos habitantes iniciaron una acción judicial contra el Gobierno de la Ciudad por la inejecución del programa específico para solucionar los problemas de este edificio (contemplado en la ley N° 459). En el marco de dicha acción se realizó una inspección ocular de la que participamos en calidad de veedores².

Visita Rodrigo Bueno (miércoles 23/07): El asentamiento se encuentra ubicado en Av. España al 1800 aprox. y Av. Brasil, Costanera Sur. Según datos oficiales, viven aproximadamente 660 personas, pero los vecinos aseguran que ya viven cerca de 2.000 personas en el asentamiento. Por sus características de consolidación se asimila más a una villa de emergencia que a un asentamiento. La visita fue producto de la denuncia de los vecinos sobre la situación de abandono en la que están viviendo. Entre los principales problemas se destacan los permanentes cortes de electricidad y las constantes inundaciones. Parte del predio donde se asienta la Villa, se encuentra ocupado por una playa donde la Policía Federal Argentina deposita vehículos abandonados. Por lo tanto, los vecinos ven comprometido su derecho a un espacio libre de contaminación. El Gobierno de la Ciudad no implementa políticas tendientes a su urbanización y durante el año 2005 realizó acciones tendientes a erradicar este asentamiento (al que le reconoce un status menor al de una villa). Esta situación provocó una denuncia de los vecinos. La defensoría del Pueblo intervino en noviembre de 2005 y dictó una resolución en la que constató que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estaba llevando adelante una política de desalojo forzoso del asentamiento. En ese momento y como consecuencia de esta decisión, había suspendido la limpieza de los pozos ciegos y la desratización del barrio. Además se habían producido reiterados y sorpresivos cortes de energía, que provocaron que algunos vecinos quedaran privados del agua ya que se proveen de la misma a través de bombas eléctricas. Una situación aún más grave fue que el gobierno local construyó en ese momento una muralla de tierra y escombros, de 15 metros de alto, que encierra físicamente la Villa y provoca inundaciones y anegamiento en viviendas y pasillos, las vías de acceso al barrio quedaron cerradas. En la actualidad, ha crecido la vegetación sobre esa montaña de tierra. Los comedores de la villa no reciben subsidio del gobierno porque los consideran un asentamiento transitorio. Desde la Comisión de Vivienda se realizaron requerimientos respecto de diferentes servicios, a fin de canalizar algunas demandas barriales puntuales.

² "Salcedo Rosa Isabel y otros c/ GCBA s/ amparo" Expte. 30043/0, que tramita ante el juzgado CAYT N° 12, SEc. 23.

Villa 19 (miércoles 20/08): está ubicada en el Barrio de Lugano. Se encuentra delimitada por las calles Av. Gral Paz, Dellepiane Norte, la calle Antonio Bermejo FF Belgrano y la Fábrica INTA. De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el IVC, a partir del censo 2005, viven la villa 3965 personas, 1156 grupos familiares. El barrio está formado por 7 manzanas y 800 viviendas. El IVC realizó un padrón electoral en el que figuran 2.500 personas habilitadas para votar. El 16/12/2007 se realizaron las elecciones barriales organizadas por el IVC. Estas elecciones fueron cuestionadas por algunos candidatos de las listas que se presentaron y la presidente electa no pudo asumir en el cargo. A partir de la visita realizamos pedidos de informes por esta situación e invitamos a la presidente electa a manifestar su posición a una de las reuniones de los diputados de la comisión. Asimismo, recibimos consultas puntuales y las elevamos al IVC para su solución y estamos efectuando un seguimiento de las mismas. Estamos estudiando la posibilidad de intervenir en el proceso judicial que se inició a partir de esta irregularidad de las elecciones barriales.

Villa 21-24 (miércoles 20/08): está ubicada en el Barrio de Barracas entre las calles Luna, el Riachuelo, calle Iguazú, Av. Iriarte y FCC General Belgrano. La población, según una estimación de la Sindicatura del Gobierno de la Ciudad es de 45.285 personas en 11.321 grupos familiares. En el marco del programa Arraigo, en el año 1992, el Estado Nacional decidió la venta de terrenos donde se encuentra emplazada la villa a la Asociación civil "Flor del Ceibo-Villa 21", forma asociativa que representaba a la totalidad de los ocupantes del asentamiento. A 15 años de la firma del convenio marco para la urbanización de la villa la situación de emergencia habitacional se agudiza y acrecienta. Al hacinamiento y las deficitarias condiciones de vida dentro de la villa se le suma el importante grado de contaminación que se registra por la cercanía al Riachuelo. Debido a numerosas irregularidades, esta villa fue intervenida judicialmente por un juzgado local³ y el domingo 15 de junio de 2008 se realizaron elecciones para designar a las nuevas autoridades barriales en las que participamos en calidad de veedores. A partir de la visita realizamos un pedido de informes al IVC preguntando sobre el avance del programa Cuenca Riachuelo, que afecta a los vecinos de esta villa y de la 26.

Asentamiento Parque Roca - Centro de Evacuados (miércoles 20/08): en este centro de evacuados construido por el gobierno local en el Parque Roca se albergan a las 470 familias que vivían en Villa "El Cartón", asentamiento que se destruyó por un incendio ocurrido el 8 de febrero de 2007. La característica principal de este núcleo habitacional es que se trata de un enclave estatal, es decir, es un centro de evacuados construido por el propio Estado con un gran número de irregularidades. Las familias viven allí en muy precarias condiciones: sin agua caliente, sin acceso a redes formales de electricidad, sistema cloacal y con un alto grado de hacinamiento ya que familias enteras tienen que convivir en un solo ambiente. No solo no cuentan con transporte público adecuado (sale un micro para adultos cada una hora de lunes a sábados y los feriados), sino que tampoco con un Centro de Salud que atienda las 24 horas las emergencias de los niños y adultos que habitan en el

³ Villa 20c/GCBA s/amparo Expte. N° 12975/6 que tramita ante el juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 de la Ciudad.

predio. A partir de la visita se realizó un pedido en el marco de la ley 104 a la Jefatura de Gobierno para conocer sobre las obras que se están realizando en el predio. A su vez, acompañamos una declaración por la muerte de un niño de este centro que se produjo por falta de atención médica y de presencia estatal en el predio.

Barrio Calaza: está ubicado en el perímetro comprendido entre la Avda. Cruz, Barros Pazos, Lacarra y Laguna. Es un pequeño barrio de una manzana donde viven actualmente 45 familias. Este predio perteneció a la Policía Federal y un cementerio de autos se emplaza en un predio vecino. La entonces Municipalidad de Buenos Aires vendió los terrenos a sus habitantes, pero al día de la fecha no han podido escriturar sus viviendas. El IVC inició obras de cloacas y de gas que quedaron inconclusas⁴, y además los vecinos carecen del servicio de camión atmosférico, no tienen servicio de gas de red (utilizan garrafas), la conexión de agua llega hasta el pasillo y el alumbrado público corre por cuenta de los vecinos. A pesar de ello los vecinos pagan ABL. En virtud de la visita realizamos un pedido de informes al IVC sobre los motivos que originaron la paralización de las obras y estamos realizando un seguimiento de la empresa que las inició, la cual demuestra numerosas irregularidades en otros barrios de la ciudad.

Visita a Cooperativas pertenecientes al MOI (lunes 25/08): En el marco de una propuesta que le hiciera el MOI (Movimiento de Ocupantes Inquilinos) a nuestra Comisión, el lunes 25/08 se realizó una visita con diputados y asesores por distintas cooperativas que están nucleadas en este movimiento y que se encuadran dentro del Programa de Autogestión para el Desarrollo del Hábitat Popular de la Ley N° 341. La intención de la visita fue la de observar el estado de avance de las obras, las dificultades que se presentan para las cooperativas a la hora de encarar este proceso, y conocer el movimiento de autogestión en la construcción de viviendas. Las cooperativas visitadas fueron la Cooperativa Perú-MOI (Barrio de San Telmo), la Cooperativa La Unión-MOI (Barrio de San Telmo), la Cooperativa del MTL (Barrio Parque Patricios), la Cooperativa La Fábrica (Barracas) y la Cooperativa Yatay (Barracas).

La Lechería (viernes 29/08): "La Lechería" era una antigua fábrica que cerró a fines de la década del '70, ubicada en Caracas 2787/91/97 en el barrio de Villa del Parque. Durante la década del '80 se formó una cooperativa de lecheros con los trabajadores de dicha fábrica. La cooperativa quebró y las familias se vieron obligadas a instalarse en ella para poder tener un techo donde poder vivir. La población fue creciendo y no solo se ocupó cada rincón en el interior de la fábrica sino que creció para arriba, en muy frágiles condiciones edilicias y de salubridad, y se extendió al costado de las vías del Ferrocarril San Martín. El asentamiento conocido como "La lechería" está ubicado entre las estaciones de "Villa del Parque" y "La Paternal" del ex ferrocarril Urquiza, a metros de Avenida San Martín. Es decir que a las familias que viven dentro de la ex fábrica se suman las que viven en el asentamiento que se formó alrededor del inmueble. Las condiciones de hacinamiento se complementan con un sistema cloacal colapsado, instalaciones

⁴ Las obras se iniciaron hace 3 años con la empresa ex APARO, actual OPAR.

eléctricas precarias, riesgo de derrumbe y continuos accidentes por la proximidad a las vías del tren. En la actualidad 3 cooperativas de vivienda funcionan dentro de la ex fábrica: las denominadas "La Lechería", "Buscando Espacio" y "Los Bajitos". Las tres cooperativas adquirieron terrenos con un préstamo del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) pero solo una de ellas (La Lechería) está construyendo, mientras que las otras dos siguen a la espera del adelanto financiero para poder empezar con las obras. El gobierno actual no continúa cumpliendo un acuerdo al que se había arribado en gestiones anteriores para garantizar la permanencia de las familias en la fábrica hasta tanto obtengan una solución habitacional definitiva.

Traza de la Ex AU3 (miércoles 01/10, martes 21/10/08, sábado 6/12 y lunes 8/12): Participamos de la Asamblea que realizan semanalmente los vecinos de la traza (principalmente los habitantes del Sector 5) para evaluar cuales son las acciones a seguir con respecto a las últimas decisiones tomadas por el GCBA para la traza de la Ex AU3. Según el decreto 1165/08 se le ofrece a los beneficiarios del Sector 5 un subsidio de \$90.000 para que abandonen la traza, mientras que a los no beneficiarios el subsidio ofrecido oscila entre \$15.000 y \$25.000. Ante la negativa de muchos de los vecinos a recibir este subsidio considerando que ya tienen derechos adquiridos por la ley 324, se ha presentado una acción de amparo para acompañar a los vecinos en sus reclamos.

Visita Villa 15 "Barrio San Pablo" (martes 21/10 y sábado 13/12): El 29 de junio de 2007, cerca de 90 familias se establecieron en el predio ubicado en las calles Santander entre Av. Argentina y Lisandro de la Torre, Villa Lugano, Ciudad de Buenos Aires. En busca de una solución habitacional definitiva, dichas familias construyeron con esfuerzo y por sus propios medios las casas de material que habitan y realizaron las conexiones de gas, agua, luz y de redes cloacales. Hoy se enfrentan al inminente desalojo, impulsado por el mismo Estado Nacional, a través del ONABE, que iba realizarse el día miércoles 29 de octubre del corriente año. El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N°6, dictó una medida cautelar que ordena el desalojo de las familias en el marco de la causa penal "NN s/ usurpación-denunciante: Nicolino Antonio; Club Albariño", Expediente N°11021/07, donde el ONABE, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, es querellante ya que es el administrador del predio. A raíz de la intervención de varios actores, entre los que se encontró el Dip. Facundo Di Filippo, se logró suspender la medida hasta tanto se brinde una solución habitacional definitiva mediante resolución de la Sala II de la Cámara Criminal y Correccional Federal que consagra la garantía de los derechos sociales sobre la respuesta punitiva. Asimismo, se realizó una declaración manifestando el repudio al inminente desalojo, así como un pedido de informes respecto del tema. Asimismo, se denunció ante el INADI a un abogado del ONABE que realizó una presentación sumamente discriminatoria de los habitantes de este barrio ante el juez penal y se intervendrá en el proceso junto a arquitectos urbanistas de la UNGS en calidad de amicus curiae. Actualmente se está trabajando con un grupo de actores e instituciones para lograr una solución favorable a los habitantes.

Villa 1-11-14 (lunes 27/10): La villa se encuentra ubicada en Av. Perito Moreno, Varela, Club Daom, Riestra, A. de Vedia. De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el IVC, a partir del censo 1999/2000, en el barrio habitaban 28.000 personas. De acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio de Espacio Público al año 2005 se estipula la existencia de 9.000 familias. Hoy los vecinos estiman que habitan cerca de 70.000 personas. Es la villa más grande de la ciudad con un crecimiento demográfico acelerado en los últimos tiempos. El 5 de julio de 2006 ocurrió el saqueo y ocupación de ciento sesenta (160) viviendas correspondientes a siete (7) de las veinticuatro (24) torres del Barrio Villa 1-11 y 14, ubicadas en Esteban Bonorino al 1800. El sábado 14 de abril de 2007 se produjo la toma del complejo habitacional de Bajo Flores. Los edificios de Bonorino y Oceanía pertenecen al IVC y estaban a punto de ser entregados a los habitantes de la villa 1 11 14. Este complejo ya había sido ocupado dos veces el año pasado. Según informó el Ministerio de Interior, en el lugar había 384 ocupantes, incluidos 240 menores. El desalojo se produjo sin incidentes, pero 52 personas quedaron detenidas por usurpación, saqueo, robo y amenazas. Desde la Comisión hemos participado de una reunión de vecinos y los problemas principales planteados fueron la preocupación por la entrega de los nuevos departamentos de Bonorino, la exigencia de elecciones en la villa para que se produzca el cambio de los delegados, la preocupación por la falta de obras de infraestructura en la villa, la preocupación por los problemas para realizar la reunión de comisión convocada por ley 403 en la Legislatura, así como las denuncias a varios delegados por corrupción. A partir de ello hemos realizado diversos pedidos de informes en el marco de la ley 104 y estamos realizando un seguimiento de la entrega y adjudicación de viviendas.

Asentamiento Fraga o Playón Urquiza o Chacarita (martes 28/10): El predio está ubicado en Fraga al 800, a lado de la Estación Urquiza de Trenes. Viven aproximadamente 600 familias que comenzaron a asentarse en el lugar hace 22 años. Las tierras pertenecen al ONABE pero fueron transferidas a la CNRT. Las condiciones en las que viven las familias del asentamiento muestran un abandono total por parte del Estado. No cuentan con ningún servicio público (ni agua, ni gas, ni luz, ni sistema de cloacas). El único comedor que funciona y recibe alimentos del GCBA no está en condiciones de proveer la comida en el lugar, sino que entrega viandas. Recientemente se están desarrollando reuniones barriales para conformar una comisión de delegados (18 que corresponden a los 6 sectores en los que está dividido el asentamiento) cuya intención es empezar a tener diálogo con las autoridades locales y nacionales. Desde la Comisión estamos estudiando los antecedentes del asentamiento y realizando un seguimiento por eventuales amenazas de desalojo. Asimismo acompañamos pedidos de informes y resoluciones de otros diputados sobre este asentamiento.

Visita a barrio Parque Avellaneda (viernes 12/12): Realizamos una visita y recorrido por el barrio a pedido de una asociación civil de vecinos que se encuentran preocupados por la realización de obras que se encuentran construyendo algunas cooperativas en el marco de procesos autogestionarios creados por ley 341. El objetivo fue evaluar el estado de avance de estas obras que darán solución habitacional a varias familias y a su vez, evaluar los daños que ha producido esta

construcción en las viviendas aledañas, con el fin de conciliar intereses entre los vecinos. Actualmente se están realizando pedidos de informes en el marco de la ley 104 para obtener información fehaciente sobre estas construcciones.

Asentamiento El Buen Samaritano (lunes 1/12): El lugar está ubicado en Fernández 2078 (Compostela), frente a Deportivo Español. Está dividido en 3: el predio, con aproximadamente 250 familias que habitan el lugar desde hace 3 años, en su mayoría de cartoneros, donde se realiza acopio de materiales; la fábrica, que es una fábrica abandonada de la que solo quedan las paredes en pie, donde habitan aproximadamente 150 familias desde hace 5 años; y la vereda, donde 300 familias aproximadamente están hace 1 año como máximo. Los habitantes de la fábrica realizaron gestiones con el IVC, mientras que los de la calle y el predio realizaron gestiones con Desarrollo Social. Se planteó el otorgamiento de \$8400 a quienes no hayan sido beneficiarios de ningún subsidio con anterioridad. El lugar está en condiciones inhabitables, y particularmente en el predio no tienen agua, ni baños, ni cuentan con ningún servicio público.

Participación y realización de instancias de encuentro de temas y actores relacionados con vivienda

Desde la presidencia de la Comisión se ha participado de diversos ámbitos como Mesas de Trabajo y eventos varios respecto de la problemática de vivienda. Entre ellas se asistió a:

Red Hábitat: participamos de la reunión mensual que realizó Red Hábitat el miércoles 16/04 en el Salón Montevideo de esta Legislatura y el 21/05 en la sede de Hecho en Buenos Aires cita en San Juan y 9 de Julio. Esta institución es coordinada por las asociaciones El Ceibo Trabajo Barrial, Asociación Civil Luz y Esperanza y los delegados Ex AU3.

Mesa de Trabajo por la Radicación de la Villa 31-31 bis: participamos activamente de la mesa por la urbanización de la villa de la que participan vecinos y delegados del barrio, académicos y ongs como ACIJ y COHRE. Las reuniones se realizan en comedores y centros barriales de la villa. En este espacio se desarrolló y consensuó el proyecto de ley de urbanización de ambas villas de autoría del Diputado Di Filippo, presentado en noviembre de este año.

Mesa de Trabajo con las Cooperativas: desde la comisión se convocó a una serie de encuentros con las cooperativas de la ciudad que atraviesan graves dificultades para realizar las obras que le garantizarían el acceso a viviendas adecuadas. Se realizó una primera reunión el martes 24/06 en el Salón Montevideo de la Legislatura y posteriormente los días 22/7, 27/8 y 24/9. Esta mesa fue convocada por la presidencia de la Comisión de Vivienda para trabajar junto a las Cooperativas sobre posibles modificaciones de la ley 341 y su modificatoria la ley 964, y para trabajar en la posibilidad de realizar una nueva Ley de Autogestión.

Reunión con la Coordinadora de Villas: se convocó desde la Comisión de Vivienda a una reunión con la Coordinadora de Villas (compuesta por los representantes de cada una de las villas) y el diputado Di Filippo el martes 15/07 en el Salón Perón.

La idea fue reflexionar sobre acciones tendientes a regularizar el proceso eleccionario en las villas para poder empezar a convocar a la comisión creada por Ley 148.

Modelo de participación legislativa: la ONG MINU está realizando un proyecto donde estudiantes secundarios de escuelas públicas y privadas discuten temas y los tratan en las comisiones, simulando el funcionamiento de las Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado del Congreso de la Nación. En agosto participamos exponiendo sobre Urbanización de villas y los chicos elaboraron proyectos de ley sobre el tema.

Seminario sobre Derechos Humanos y prevención de los desalojos en Argentina (organizado por COHRE, CELS, el Movimiento por la Reforma Urbana y la UNGS, el 30/9): El Diputado Facundo Di Filippo participó del seminario como expositor. Su intervención fue en el panel: "El Poder Ejecutivo y Legislativo frente a los conflictos de la tierra urbana y rural y la prevención de desalojos. Políticas públicas, medidas preventivas y otras acciones". De dicho panel participaron Raul Pascolini, (de la Comisión Nacional de Tierras Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación), Ana González, (Directora Nacional de de DESC de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación), Margarita Beveraggi, (Diputada Nacional, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano del Congreso Nacional) y Silvia Horne (legisladora por la provincia Río Negro). La intervención del Diputado Di Filippo consistió en realizar una descripción del marco general de políticas locales ante la emergencia habitacional que desarrolla la actual gestión de gobierno con una mirada crítica y a su vez, comentar sobre su rol de legislador y presidente de la Comisión de Vivienda frente a este tema, los proyectos de ley presentados en este sentido y las líneas de acción que se desarrollan desde la Comisión.

Día Mundial del Hábitat: participamos del encuentro que realizó Red Hábitat el lunes 06/10 en el Congreso Nacional en el marco del día Mundial del Hábitat. A este evento acudieron funcionarios públicos, organizaciones de base y personal de las oficinas de vivienda de la ONU.

Jornadas por el Acceso a la Vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: "todos tenemos derecho a un hogar" realizadas por la presidencia de la Comisión de Vivienda de la Legislatura: La necesidad de realizar esta jornada surgió como una forma de centralizar todas las discusiones y problemáticas que se están dando en diferentes ámbitos: académicos, legislativos y barriales con la intención de reflexionar y generar los debates necesarios para entender por qué la vivienda en la ciudad continúa siendo desde hace décadas uno de los mayores problemas a resolver. En ese sentido, los especialistas en cada uno de los temas nos ayudaron a comprender y problematizar los aspectos centrales del acceso a la vivienda y a partir de cada una de sus intervenciones, pudimos comenzar la discusión para generar esa política integral tan postergada. Con los enormes problemas que presenta la ciudad, son numerosos los temas que no fueron incluidos en esta jornada, y no por eso menos importantes. Desde la organización de este evento, intentamos plasmar a rasgos generales y de forma macro, aquellos lineamientos que nos permitieran entender diversos problemas relacionados con vivienda y que abarcaran de manera general

problemáticas más específicas. Principalmente, las jornadas apuntaron a revisar la consagración del derecho a la vivienda en la constitución, las políticas tendientes a cumplimentarlo, el acceso al suelo y la dinámica urbana y los desafíos pendientes en el diseño y ejecución de políticas tendientes a resolver el problema de vivienda en la ciudad. Asimismo, se intentó reflejar dos problemas históricos de vivienda en la ciudad como es el de las villas de emergencia y el de las cooperativas. Finalmente, se debatió también sobre uno de los temas más preocupantes y alarmantes en materia de vivienda, como son los desalojos y la emergencia habitacional. En todos los paneles fue prevista la participación -a través de preguntas, sugerencias y comentarios- de todos los asistentes.

Los paneles y expositores fueron los siguientes:

PANEL 1: EL DERECHO A LA VIVIENDA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD

La consagración constitucional del derecho a la vivienda en la Constitución de la Ciudad: el Dip. Martín Hourest, Legislador de la Ciudad, Bloque Igualdad Social, Convencional constituyente.

El reconocimiento del derecho por la jurisprudencia local: Dra. Elena Liberatori, titular del juzgado CAYT N° 4.

Diseño e implementación de políticas de vivienda respetuosas de los estándares de Derechos Humanos: Dr. Sebastián Tedeschi, Coordinador Programa de las Américas (COHRE)

Constitución socioeconómica y derecho a la vivienda: Dr. Andrés Gil Domínguez, profesor de Derecho Constitucional- Facultad de Derecho.- UBA

PANEL 2: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE VIVIENDA

Contamos con la presencia de la Arquitecta María Alejandra Olivares, quien realizó una Revisión de las políticas actuales de la Auditora General, Auditoría General de la Ciudad, quien acudió en representación de la Dra. Paula Oliveto

Análisis de tres programas habitacionales en la Ciudad: Dra. Silvina Penella, Jefa del área de Derechos Sociales, Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

(lamentablemente, no contamos con un representante del IVC para que expusiera sobre Políticas públicas actuales en materia de vivienda).

PANEL 3: VILLAS DE EMERGENCIA

Las transformaciones de la dinámica urbana y los desafíos para las políticas de urbanización en villas: Lic. María Cristina Cravino, Investigadora y docente de la UNGS

Participación ciudadana y representación política: Dr. Roberto Andrés Gallardo, titular juzgado CAYT N ° 2

Reflexiones sobre la urbanización y el respeto por la cultura villera: Padre José María Di Paola, (villa 21-24) y Padre Gustavo Carrara (villa 3) encargados del Movimiento de Sacerdotes para las villas de la ciudad

El Acceso a los Servicios Públicos en las villas de la Ciudad: Dra Luciana Bercovich, coordinadora programa "Redes de trabajo en villas urbanas" (ACIJ)

PANEL 4: COOPERATIVAS y AUTOGESTIÓN

Análisis de las políticas autogestionarias: Dra. Carla Rodríguez (Investigadora CONICET, Area de estudios urbanos Instituto Gino Germani)

Las organizaciones sociales en la ley 341: Cesar Maidana, titular de la Cooperativa Congreso y representante Comisión de Control, Evaluación y Seguimiento de la ley 341, Carmen (representante del MTL) y Arq. Nestor Jeifetz (Presidente MOI)

PANEL 5: ACCESO AL SUELO Y DINAMICA URBANA

Impacto de los grandes proyectos urbanos sobre la dinámica urbana: Arq. Eduardo Reese (UNGS)

La problemática del suelo urbano: Arq. Sergio Molina (ex legislador de la Ciudad de Buenos Aires, integrante de la Secretaría de Hábitat, CTA Capital)

Relaciones entre informalidad del hábitat, informalidad del trabajo y los efectos de las políticas urbanas para los grupos de bajos ingresos: Dra. Mercedes Di Virgilio Investigadora CONICET, Area de estudios urbanos Instituto Gino Germani

El acceso a la vivienda para sectores de clase media: Radamez Marini, Presidente de la Unión Argentina de inquilinos

PANEL 6: EMERGENCIA HABITACIONAL Y DESALOJOS EN LA CIUDAD

El rol de los actores institucionales frente a los desalojos: Lic. Pilar Arcidiácono, coordinadora programa DESC del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Políticas actuales en materia de emergencia habitacional: Dr. Pablo Díaz, Director General de la DG de Atención Inmediata, Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad.

La aplicación del protocolo y el traspaso de competencias para entender en el delito de usurpación a la Ciudad: Dr. Luis Duacastella, cotitular de la Fiscalía N° 4.

Los movimientos sociales y las organizaciones frente a las Políticas actuales: Jorge Abasto- Coordinadora de Inquilinos de la Ciudad de Buenos Aires (CIBA) y Agustín Territoriale, representante del Servicio de Paz y Justicia Argentina (SERPAJ).

Jornada de Presupuesto: el miércoles 12/11 se realizó una jornada convocada por la presidencia de la Comisión para compartir con las organizaciones sociales de vivienda y los vecinos interesados en el tema el proyecto de presupuesto 2009, enviado por el Ejecutivo a la Legislatura para el área de vivienda. Se elaboró una

presentación y un documento de análisis presupuestario que fue difundido a todas las organizaciones y asesores.

Seminario: "Ciudad y programas de hábitat"- Universidad de General Sarmiento (UNGS)- Los Polvorines: participamos como panelistas en el Panel sobre "El rol de los municipios en la política de hábitat" el viernes 5/12, junto a Gustavo Rebord (Municipalidad de Córdoba) y Gerardo López Arrojo (Municipalidad de Lanús). Allí expusimos sobre la política de vivienda de la Ciudad, la legislación vigente y los cambios en esta área por la actual gestión del Jefe de Gobierno.

Charla "La infantilización del déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires" (convocada por el CELS, martes 9/12): fuimos convocados por el Centro de Estudios Legales y Sociales junto a académicos, jueces, miembros del poder ejecutivo, miembros de organizaciones de base y ONGs a debatir sobre el déficit habitacional de la ciudad y reflexionar sobre diferentes alternativas para su solución. Producto de este encuentro se conformó una mesa de trabajo que se reunirá de manera periódica a fin de brindar soluciones alternativas e interdisciplinarias para el problema de vivienda en la ciudad.

LABOR EN COMISIONES

Además de presidir la Comisión de Vivienda, el Diputado Di Filippo es miembro de otras 6 Comisiones de Asesoramiento Permanente, siendo el Legislador de la Ciudad que forma parte de la mayor cantidad de comisiones de esta Legislatura. Las siguientes son las comisiones que integra:

- Vivienda (Presidencia)
- Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación (Vicepresidencia 1ª)
- Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria
- Políticas de Promoción e Integración Social
- Cultura
- Descentralización y Participación Ciudadana
- Tránsito y Transporte

Asimismo, distintos asesores del Diputado Di Filippo asisten en forma continua y realizan el seguimiento de los debates en el marco de las siguientes Comisiones:

- Ecología
- Defensa de Consumidores y Usuarios
- Protección y Uso del Espacio Público
- Comunicación Social
- Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud

Por último, cabe agregar que el Diputado Di Filippo forma parte de diversas Comisiones Especiales creadas en virtud de distintas leyes y resoluciones de la Legislatura de la Ciudad, entre las cuales cabe destacar que ha sido designado como uno de los 5 legisladores miembros de la "Comisión de Seguimiento Legislativo de la Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (creada por la Ley N° 2.565).

Presentamos a continuación un resumen de las principales actividades, discusiones y posicionamientos realizados en virtud de la participación que se lleva a cabo en las distintas Comisiones de Asesoramiento Permanente de la Legislatura de la Ciudad.

PRESUPUESTO, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y POLÍTICA TRIBUTARIA

La primera acción realizada a lo largo del presente año que vale la pena destacar respecto de las temáticas propias de seguimiento en el marco de esta Comisión se relacionó con la modificación de la Ley Tarifaria para el año 2008, sancionada por la Legislatura a fines del año 2007, estableciendo las tasas y tributos que regieron en la Ciudad durante el presente ejercicio. Dado que la misma establecía por primera vez que para acceder al beneficio consistente en un tope del 8% en el incremento anual en la contribución de patentes sobre vehículos en general, sería condición no registrar deuda del Ejercicio anterior, y ante la falta de difusión de dicha medida por parte del Poder Ejecutivo y el reclamos de los vecinos, se votó en la Legislatura una prórroga hasta el 30 de abril para que los contribuyentes morosos salden sus deudas y así puedan acogerse al beneficio. Para evitar que los vecinos sigan sin estar al tanto de la nueva normativa impulsada por el oficialismo, el Diputado Di Filippo impulsó la incorporación de un artículo en la ley modificatoria que obligaba al Poder Ejecutivo a realizar campañas de difusión sobre los nuevos plazos, y así lograr realmente cambios de hábitos en los contribuyentes, evitando que se transforme en una medida más con fines meramente recaudatorios a instancias del desconocimiento de los ciudadanos. Al 30 de abril el Diputado Di Filippo debió presentar un proyecto de Ley para modificar nuevamente la Ley Tarifaria y así prorrogar por 60 días más el plazo para que los contribuyentes morosos salden sus deudas, ya que consideramos que la campaña de difusión fue insuficiente y escasa. Sin embargo, no hubo consenso con los bloques mayoritarios y el proyecto no fue tratado. Es así que el Diputado Di Filippo presentó un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la campaña de difusión supuestamente realizada y sobre el número de contribuyentes que efectivamente saldaron sus deudas.

Otro de los temas centrales del primer semestre del 2008 en la Comisión fue el Plan de Equipamiento Hospitalario. Ante la conocida crisis de equipamiento en los hospitales de la Ciudad, el Jefe de Gobierno planteó una estrategia de reequipamiento paulatino, para el cual dividió a la ciudad en cuatro regiones sanitarias. El sistema establece redes de servicios en espacios locales, para dar respuesta regional y no por hospital a la demanda de los vecinos de la ciudad en materia sanitaria. Para financiar dicho equipamiento, el Poder Ejecutivo solicitó a la Legislatura la autorización para incrementar el presupuesto del Ministerio de Salud en \$150 millones, que solo podrían ser destinados a la compra del equipamiento consensuado por los diferentes bloques firmantes del despacho. La opción de financiamiento que se admite para la adquisición del equipamiento hospitalario, se condice con las buenas prácticas presupuestarias, en donde aquellos bienes de capital cuya vida útil supera el ejercicio, sean financiados en más de un año,

permitiendo disponer de los mismos en el presente ejercicio, mientras que su pago se realizará afectando ejercicios futuros, siempre y cuando el endeudamiento sea más conveniente que otras alternativas. Como mecanismo de selección de los proveedores se propone, atento el impacto económico y la trascendencia de la inversión que se proyecta, la realización de una licitación pública nacional e internacional, que permitirá asegurar una amplia concurrencia de oferentes. Desde nuestro bloque impulsamos la inclusión de artículos referidos a la capacitación e incorporación de los recursos humanos necesarios para la adecuada utilización del equipamiento nuevo, la construcción de las obras de infraestructura física necesarias para el normal funcionamiento de los equipos y los criterios y modalidades que permitan un eficiente empleo de los recursos, incorporando los parámetros de disponibilidad horaria a fin de asegurar una equilibrada asignación según los indicadores demográficos y epidemiológicos. Es así que, dado que la situación de los hospitales de la Ciudad resulta más que preocupante y requiere una solución inmediata, desde nuestro bloque acompañamos con la firma y con el voto esta ley.

Otro de los temas de gran importancia que se discutió en la Comisión durante el presente año fue la emisión de bonos por 500 millones de dólares para fondear el "Fondo de Infraestructura Social", creado por la Ley N° 2.570, y destinado exclusivamente a financiar inversiones en infraestructura social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho Fondo, cuyo financiamiento finalmente no se obtuvo, sería integrado por un monto de hasta \$1.604.232.814, con fondos provenientes de operaciones de Crédito Público en el marco de las pautas establecidas en la Ley N° 70, de Sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad. En función de ello nos hemos reunido en diversas oportunidades, en el marco de la Comisión, con el Director de Crédito Público, y hemos debatido e investigado a fondo el tema, llegando a la conclusión de que atento a la incertidumbre reinante en los mercados financieros internacionales, y particularmente en nuestro país debido a la situación política y social que atraviesa la Argentina, entendimos que no es el momento propicio para que la Ciudad se endeude debido a las altas tasas que operan en plaza. En el despacho de mayoría firmado por los bloques PRO y Frente para la Victoria se fija un tope a la tasa de rendimiento de los títulos del 13,5%, siendo ésta bastante más alta que las tasas a que colocó Títulos el gobierno nacional pocos meses atrás, lo que evidencia el alto costo de recurrir al mercado financiero en esta oportunidad. En relación a la posición del Diputado Di Filippo y del bloque de la Coalición Cívica sobre este tema, teniendo en cuenta que se registraron niveles muy altos de subejecución durante los primeros meses de gestión de Mauricio Macri, y que la recaudación fue superando ampliamente las expectativas, solicitamos que se sostenga el debate sobre el momento más conveniente para que la Ciudad coloque bonos por 500 millones de dólares (deuda que se contraería hoy, y perduraría por varios años). Es así que hemos manifestado que, si bien estamos a favor de la emisión de deuda para financiar obras de envergadura que perduran por generaciones y que mejoraran la vida de los vecinos, consideramos que ello debe realizarse sólo en la medida que se garanticen condiciones favorables para la

Ciudad, requisito objetivo que no se verifica en la actualidad. Ello tuvo como corolario el voto negativo del bloque de la Coalición Cívica al proyecto.

Cabe resaltar también la aprobación por parte del cuerpo Legislativo del proyecto de autoría del Dip. Di Filippo, para la "Distribución gratuita de ejemplares de la Ley N° 137 sobre la constitución y el funcionamiento de los centros de estudiantes, en escuelas de la ciudad". A ese fin, se logró el tratamiento de este proyecto de autoría del Dip. Di Filippo en las reuniones de asesores y diputados de la Comisión, y su posterior aprobación en la sesión correspondiente.

Adicionalmente a la participación en los temas mencionados, se ha trabajado en un profundo análisis de la información respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre de este año, advirtiendo alarmantes grados de subejecución en muchas de las áreas sensibles de gobierno.

Por último, durante el último trimestre el trabajo en la Comisión estuvo mayoritariamente concentrado en las tareas relacionadas con la aprobación de la Ley de Presupuesto para el año 2009. Esto implicó, en este periodo particular, además de analizar el proyecto de Ley Tarifaria 2009 y el proyecto de Ley de presupuesto 2009, analizar el proyecto de reforma del Código Fiscal. A continuación exponemos los rasgos principales de estos proyectos y las principales conclusiones de esta tarea de análisis:

Proyecto de reforma del Código Fiscal: Facultaba al Poder Ejecutivo de la ciudad a celebrar convenios con universidades privadas mediante los cuales les sería posible, a estas últimas, a pagar impuestos mediante becas de capacitación; proponía actualizar la base imponible del ABL mediante el revalúo de los bienes inmuebles que se vendan, de forma que quien compre un departamento deba pagar ABL en función del valor de adquisición, mientras que sus vecinos lo seguirían haciendo a partir de la valuación fiscal; eximía a las empresas constructoras de pagar ABL mientras dure la obra, por tiempo indefinido; suprimía un conjunto de tasas que gravan el uso del espacio público (mesas y sillas de bares y restaurantes, etc.); endurecía las condiciones bajo las cuales los jubilados y pensionados acceden a la exención del pago de ABL; y proponía modificaciones en el impuesto a los sellos, gravando actividades y contratos actualmente no alcanzados.

Proyecto de Ley Tarifaria 2009: Mantenía el criterio de actualización del ABL presentado el año pasado, actualizando la parte del impuesto que corresponde a la ubicación del inmueble, pero no a las partes que corresponden al valor de construcción del mismo; respecto de las patentes de vehículos, se buscó endurecen las condiciones para obtener la exención por antigüedad del vehículo, y no se propuso actualizar el valor que opera en el mismo sentido; se propusieron aumentos generalizados en numerosos rubros sobre el impuesto a los ingresos brutos.

Ley de Presupuesto 2009: Proponía reducir en casi 200 millones de pesos del presupuesto del IVC, pasando de \$484.425.710 a \$286.077.330, lo cual implicaba una disminución nominal del presupuesto de vivienda del 29,2%, eliminando a su vez entre otras reducciones el programa de apoyo a cooperativas; reducía en forma

significativa la participación en el presupuesto organismos de control como la Auditoría General; proponía un aumento exagerado del presupuesto para Fiscalías en el Ministerio Público, dejando especialmente a las función Tutelar con escaso presupuesto; proponía un aumento exagerado respecto del presupuesto para recolección de basura; mantenía la facultad del Poder Ejecutivo de realizar modificaciones discrecionales sobre el 5% del presupuesto; y se propusieron duplicar los topes de los montos para contrataciones directas, a fin de reducir la cantidad de licitaciones públicas.

Finalmente, habida cuenta de que se incorporaron cambios sustantivos en las respectivas presentaciones originales acorde a la posición del bloque, se acompañaron en general los mencionados proyectos. Específicamente, respecto del proyecto de Ley de Presupuesto 2009, se lograron modificaciones de importancia en diversas áreas, de las cuales la más destacable fue el aumento de \$233.558.271 destinados a las políticas de vivienda. No obstante ello, algunas de las críticas señaladas se mantuvieron en el proyecto sometido a votación, lo cual motivó que en esos casos el bloque de la Coalición Cívica votara en contra en la discusión en particular de los proyectos.

DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y ANTI DISCRIMINACIÓN

Esta Comisión aborda distintas temáticas, entre ellas las relacionadas con los temas de "Memoria", para abordar los derechos humanos que fueron vulnerados en el pasado; como así también temas que engloban los derechos humanos del presente. Con estas dos perspectivas se desarrolló el trabajo de la comisión durante todo el corriente año.

En esta configuración es que se abordan los temarios en cada una de las reuniones. Respecto de los temas que están relacionados con "memoria, verdad y justicia", se trabajaron temáticas como las inhabilitaciones para ocupar cargos electivos de aquellos que han participado de los Gobiernos Dictatoriales (entendiendo que la mayoría de las causas están impunes o la mayoría de los procesados no han recibido condena). Al respecto, durante varios meses en la Comisión se trabajó esta temática tratando de arribar a los consensos necesario para que este proyecto llegue al recinto con el acuerdo de todos los bloques mayoritarios.

Dentro de este abordaje también se está trabajando sobre la modificación de la Ley 1.075, que refiere a "Ex Combatientes Héroes de la Guerra de las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich e Islas del Atlántico Sur – Subsidio". Esta propuesta de normativa se está analizando en la Comisión teniendo al criterio de igualdad como principio rector, según se encuentra establecido en las normativas internas e internacionales, así como en nuestra Carta Magna. Esta temática, por la complejidad que comprende, mereció realizar varias reuniones con los distintos sectores involucrados para entender el fenómeno que ya lleva varias décadas de reclamo tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como a nivel Nacional. Por tanto el compromiso quedó vigente para su definición el año entrante, a fin de proponer entre todos los bloques una modificación ajustada al respeto por cada uno

de los sectores que debieron por diversas circunstancias participar de aquel conflicto durante la última dictadura militar.

Respecto de los proyectos que tienden a la promoción de los derechos humanos se debatieron y aprobaron proyectos de autoría del diputado Di Filippo como la declaración de Interés Cultural y de Promoción de los Derechos Humanos del Libro "Luna Roja", del Doctor Carlos Aurelio Bozzi, y como la declaración de interés de la Ciudad de las actividades que lleva a cabo la coordinadora "Barrios por memoria y justicia". Además, el Diputado Di Filippo ha presentado el proyecto para declarar de interés para la defensa y promoción de los Derechos Humanos al Espectáculo Artístico y Deportivo "La Otra Final", promoviendo un abordaje con una mirada profunda de lo sucedido en el Mundial del '78, para así poder recuperar la memoria y discutirla en este contexto actual.

Por otro lado, entendiendo que los derechos humanos también deben ser respetados en el presente y deben buscarse acciones que tiendan a la promoción de los derechos, el diputado ha presentado la declaración para la adhesión de la Ciudad a la "Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia", a fin de que el Poder Ejecutivo de la Ciudad adapte sus políticas de gestión a la normativa internacional, como así ya lo establecieron distintos municipios de nuestro país.

Asimismo, respecto del abordaje de los temas de Derechos Humanos vulnerados en la actualidad, desde la Comisión se trabajó sobre el abordaje interdisciplinario respecto a un tema muy sensible en la sociedad como lo es la trata de personas, tema sobre el cual el Diputado Di Filippo es uno de los que presentó proyectos para una adecuada intervención en la problemática entendiendo que el abordaje interdisciplinario e integral son sustanciales para que las acciones sean efectivas. Al respecto se trabaja para requerirle a la Subsecretaría de Derechos Humanos que articule todos los dispositivos para atender a esta población que tiene sus derechos sociales más elementales vulnerados, buscando el compromiso de todos los sectores y una intervención responsable e igualitaria para que los derechos sean garantizados, no sólo desde una perspectiva social sino desde un abordaje integral de los Derechos Humanos. Es importante resaltar que el diputado ha presentado un proyecto de ley para la creación de una comisión especial sobre trabajo esclavo, el cual inició su tratamiento en la Comisión de Legislación General y del Trabajo. El proyecto consiste en la creación de una comisión especial integrada por los poderes Ejecutivo, Legislativo y por las organizaciones sociales que trabajan la temática, a fin de que se elaboren informes periódicos y así poder adoptar acciones y normas específicas que surjan de las demandas de los actores sociales, entendiendo que solo el abordaje de manera integral puede arrojar resultados concretos y específicos para que los derechos dejen de ser vulnerados.

A su vez, el día 18/06 se realizó el acto de colocación en la "Plaza de los Periodistas" de la placa en homenaje a la periodista Jacqueline Karina Santillán, fallecida en la tragedia de Cromañón. Esta placa fue colocada en virtud de la Resolución N° 179/06 de la Legislatura, sancionada a raíz del proyecto que en este sentido presentó el Diputado Di Filippo.

Otras de las actividades es que el día 04/06 el Diputado Di Filippo participó de la conferencia de prensa relativa al proceso de expropiación del Hotel Bauen, en apoyo a la continuidad de dicha empresa recuperada por sus trabajadores.

Asimismo, el sábado 23 de agosto se ha realizado la inauguración oficial de la Plaza "Julio César Fumarola", así como el descubrimiento de la placa homenaje a dicho periodista y reportero gráfico, quien fue el primero en su profesión en ser asesinado por la triple A. Los proyectos sancionados son de autoría del Diputado Di Filippo.

A su vez, se ha presentado y aprobado la declaración de preocupación de la Legislatura por el menoscabo a los Derechos Humanos del que son objeto cinco ciudadanos Cubanos condenados en la Ciudad de Miami, E.E.U.U. Esta declaración ha tenido la repercusión en todos los medios de comunicación locales y en el extranjero porque fue de suma importancia que se expida todo el cuerpo sobre la vulneración de los derechos humanos de estos cinco detenidos de manera arbitraria e ilegal.

Otros de los temas que se han abordado en la Comisión, y que sigue en tratamiento para el año entrante, es la creación del Comité para la prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la Ciudad de Buenos Aires. Este dispositivo también está siendo discutido en la órbita del Congreso Nacional porque requiere de lineamientos ajustado a la Constitución para poder funcionar, pero es competencia de cada una de las jurisdicciones adaptar la norma a las estrategias nacionales. Esto permite discutir sobre qué líneas se va a crear en Ciudad este Comité, como así también en qué órbita va a estar ubicado dentro de la rama gubernamental para evitar que el mismo sea netamente un cargo político, sino que debe ser un sitio técnico y que respete las normativas nacionales e internacionales. Por tanto distintas organizaciones, entre ellas el CELS, han asumido el compromiso de elaborar informes técnicos para que el mismo pueda ser abordado cuando se retome la tarea legislativa en el 2009.

Por último, el diputado presentó la declaración que expresa el profundo pesar por el fallecimiento, el último 28 de noviembre, de Darwina Gallichio, ferviente defensora de los derechos humanos y referente de organismos sociales.

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante el presente año se han trabajado en el marco de esta Comisión numerosos expedientes, entre los cuales destacamos a continuación los que involucran los temas de mayor relevancia:

Ley Modificatoria del Marco Regulatorio para el funcionamiento de los establecimientos residenciales de la Ciudad: Este Proyecto, cuya autoría corresponde al Dip. Di Filippo, propone centralmente la incorporación de trabajadores sociales a los establecimientos residenciales que atienden adultos mayores. Luego, en las discusiones de la Comisión se amplió nuestra propuesta para que se sumen también terapeutas ocupacionales a estos establecimientos, especialmente en aquellos geriátricos que atiendan adultos mayores con padecimientos mentales o trastornos de conducta, entendiendo necesario e

impostergable una atención adecuada de estos padecimientos. Tras numerosas discusiones, se obtuvo un primer dictamen de la Comisión de Políticas de Promoción e Integración Social y las adhesiones al despacho final del mismo por las Comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo. Finalmente, se ha logrado la aprobación del Proyecto de Ley y con ello la incorporación a la normativa vigente de trabajadores sociales para cada uno de los establecimientos enunciados en la Ley, terapistas ocupacionales para aquellos establecimiento que alberguen adultos con padecimientos mentales, medidas de seguridad en la prevención de incendios y la incorporación de nuevas exigencias para aquellos hogares de residencia que alojen hasta cuatro persona, etc.

Modificación de la Ley N° 429 - Personas con necesidades especiales - Accesos a espacios y transportes públicos de pasajeros con perros guía: Este Proyecto, cuya autoría corresponde al Dip. Di Filippo, propone dar visibilidad a una problemática que si bien es alcanzada por las leyes vigentes, aún no se cumple. Nuestra propuesta fue aprobada por esta Legislatura y consiste en la incorporación de carteles en los transportes públicos de pasajeros y espacios de acceso público que indique el derecho que tienen los usuarios de perros guía a ingresar o trasladarse con dichos animales de asistencia. Ello por cuanto una persona con necesidades especiales que adquiere un perro guía esperando lograr una mayor autonomía y seguridad, se encuentra diariamente expuesta a un conflicto fundado en el desconocimiento general de todos aquellos que deben hacer cumplir las normas. Por ello, creemos que este es un buen aporte en la búsqueda de mayores grados de concientización de los derechos que poseen las personas con necesidades especiales.

Por otro lado y en este marco, hemos avanzado junto a la Presidencia de la Legislatura en la celebración de un Convenio de colaboración entre la Ciudad de Buenos Aires y la Escuela "Leader Dogs For The Blind" del Estado de Michigan, E.E.U.U. con el objetivo de lograr una donación anual de perros guía para aquellas personas no videntes que carezcan de los recursos necesarios para obtener dicha donación.

Declaración solicitando el cumplimiento de la Ley 1.502 - cupo laboral de personas con discapacidad: Este Proyecto, cuya autoría corresponde al Dip. Di Filippo, fue sancionado por la Legislatura. El mismo alerta y solicita al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento de la Ley N° 1.502, norma que vuelve operativo el mandato Constitucional de incorporar el 5% de personas con necesidades al sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este marco hemos realizado durante todo el año un seguimiento del grado de cumplimiento de este mandato Constitucional observando que hasta el momento tan solo se cumple con el 0,5% sobre el 5% estipulado. Esto ha sido reconocido por la Comisión Para la Integración de las Personas con Necesidades Especiales, dependiente de la Vicejefatura de Gobierno, consta en la versión taquigráfica de la última ronda de presupuesto y a pesar de ello no hemos visto durante todo el año los avances necesarios para su cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo.

Ley de alojamiento para personas en situación de calle: Durante el presente año se debatió también en el marco de la Comisión este Proyecto, cuya autoría corresponde a la actual Ministra de Desarrollo Social María Eugenia Vidal, el cual entendemos no diferencia los distintos tipos de positivos de atención, propone la penalización hasta con la exclusión a la población a la cual se dirige y no resguarda el núcleo familiar si no que propone su división. En función de ello, y luego de visitas realizadas a Paradores Nocturnos y de reuniones realizadas con todos los trabajados del dispositivo, hemos logrado reformular e incorporar algunas modificaciones a dicho proyecto, como por ejemplo: eliminar las penalidades y definir las funciones y atribuciones del personal que trabaja en estos dispositivos. Si bien finalmente el proyecto obtuvo dictamen favorable de la mayoría de la Comisión de Promoción Social, este no ha sido acompañado por el Diputado Di Filippo ya que, a pesar de haberse reformulado, aún deja cuestiones sin resolver tales como: el tope de edad establecido para los "Paradores Nocturnos" el cual abre la posibilidad de dejar sin atención y en la calle a los adultos mayores de 65 años, dado que la Subsecretaría de Tercera Edad carece de un dispositivo alternativo que reemplace el servicio prestado por los Paradores de de la Dirección General de Atención Inmediata. Además, a diferencia de lo establecido para los Hogares de Tránsito, no se hace alusión alguna a la situación de los niños/as y adolescentes que concurren a paradores acompañados de adultos a su cargo. Por ello, el Bloque de la Coalición Cívica presentó una observación al despacho solicitando la vuelta a Comisión del expediente, evitando de esta manera la sanción sin debate de dicho proyecto.

Ley Programa de Apoyo y Consolidación de Grupos Comunitarios: Este proyecto, cuya autoría corresponde a la Diputada Luciana Blasco, es otro de los que implicó un extenso tratamiento en el marco de la Comisión durante el presente año, en torno al rol social que debe ocupar cada grupo comunitario en la Ciudad. Si bien el discurso oficial de la actual Ministra de Desarrollo Social plantea una futura transformación del rol centralmente alimentario que hoy tienen los grupos comunitarios, el proyecto original no lo reflejaba. Además, facultaba al Poder Ejecutivo a clausurar todos aquellos grupos comunitarios que presenten cualquier tipo de anomalía edilicia y no reconocía la representación de todos los grupos comunitarios en la Mesa de Participación Trabajo y Consenso, dependiente del Poder Ejecutivo. Luego de realizar una visita a diferentes grupos comunitarios y de contar con la presencia de algunos de sus trabajadores en las reuniones de la Comisión, hemos logrado eliminar dicha facultad del Ejecutivo y elevar el número de representantes en la Mesa de Participación Trabajo y Consenso. A pesar de ello, el Diputado firmó en Disidencia el dictamen y posibilitó junto a otros Diputados una nueva discusión de las metas del Programa, logrando profundizar algunos cambios, tales como la obligación del Poder Ejecutivo de suministrar subsidios para solventar la inversión necesaria que permita sostener además de los módulos alimentarios, los gastos corrientes y de capital, todas otras aquellas actividades de promoción e integración social y comunitaria, como pueden ser el trabajo pedagógico con la primera infancia, el apoyo para la incorporación de niños/as al sistema educativo formal y/o proyectos de carácter laboral para la reinserción de los beneficiarios en el ámbito productivo, entre otros. De esta manera, esperamos que la sanción de

esta Ley contribuya con la transformación del rol alimentario que hoy tienen los grupos comunitarios y sea una herramienta que les permita desarrollar otro tipo de actividades para que cada una de las personas que hoy necesita ser acompañada por alguno de estos grupos pueda constituir su mesa familiar con independencia y autonomía.

Por último, cabe agregar que en el marco del trabajo sobre las temáticas que se abordan desde esta Comisión ya fueron presentados los Proyectos de Ley para la creación del Consejo Económico y Social, según nuestro mandato Constitucional, y un Proyecto de Protocolo de Asistencia y Contención a personas afectadas por procesos de desalojo.

CULTURA

En el marco de esta Comisión se han discutido, durante el año legislativo 2008, los siguientes proyectos de autoría del Diputado Di Filippo:

Régimen de Concertación para la Actividad Musical no Oficial (Promúsica): El proyecto fue presentado inicialmente durante el 2.006 para crear un Instituto para la Actividad Musical independiente. Sobre el tema se destacaron aspectos importantes que diferenciarían a este Instituto como generador de políticas públicas y de seguimiento de un sector, en este caso, los músicos, y se llegó a un consenso con otro proyecto existente con estado parlamentario para arribar a un proyecto de ley análogo a la Ley de Promoción de la Actividad Teatral No Oficial (más conocida como "Pro teatro"). De esta manera se volvió a presentar durante el año en curso este proyecto, incorporándole una serie de interconexiones entre políticas culturales ya existentes en la Ciudad en relación a la difusión del arte (por ejemplo, los circuitos musicales de Bares Notables, eventos en el espacio público como la celebración del Día de la Música, etc.). Durante la última parte del año se modificó el proyecto de Ley a fin de incluir, entre otras cosas, a todos los establecimientos o locales que propicien la música en vivo cualesquiera fuese la antigüedad de su habilitación siempre y cuando no se superen los 300 espectadores.

Ley de Muralismo y Arte Público: Este proyecto, presentado en el año 2.007, tiene como idea central fomentar el arte mural y variantes plásticas alternativas a través de concursos comunales. Este proyecto se debatió en el marco de la Comisión y, a partir de diversas modificaciones realizadas, contó con un amplio consenso producto de un trabajo realizado principalmente con muralistas profesores y especialistas en el tema. Este proyecto finalmente ha sido sancionado por la Legislatura.

Distinción Ciudadana Ilustre a Griselda Gambaro: El día 03/04/2008, la Legislatura sancionó este proyecto presentado en el 2007 por el Diputado Di Filippo, que consideró oportuno reconocer a una de las dramaturgas más grandes de Ibero América, siendo que personalidades de la cultura de todo el mundo reconocen la trayectoria única, constante, singular y excelente de esta autora teatral talentosa e incansable.

Incorporar una estética alegórica a Paco Urondo a la estación "Puan" de la Línea "A"

del Subterráneo: Este proyecto nace desde la asesoría de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural, con el objeto originario de bautizar como "Paco Urondo" a la mencionada estación, en homenaje al fallecido poeta y por su proximidad con la Facultad de Filosofía y Letras. En atención al criterio planteado por la Comisión permanente de nomenclatura urbana de la Legislatura según la cual los nombres de las estaciones de subterráneo deben escogerse según la arteria que atraviese la estación para beneficio de los usuarios con el fin de facilitar la orientación, el proyecto fue adaptado para que la estación tenga una estética dedicada a Paco Urondo. Dicho proyecto fue sancionado por el cuerpo legislativo.

Denominar Hugo Corradi a un espacio verde en el barrio de Villa Luro: Hugo Corradi fue autor del primer libro dedicado a los barrios alejados del Centro de la Ciudad titulado "Guía Antigua del Oeste Porteño", editado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Por tratarse además de un vecino ocupado en registrar todos los momentos vividos en el barrio de Villa Luro, la Junta de Estudios Históricos de dicho barrio ha considerado justo y adecuado realizar un acto de reconocimiento a su trayectoria, es por eso que le requirieron al Diputado Di Filippo que la Legislatura propicie denominar el espacio verde ubicado en las calles Yerbal y Calderón de la Barca con el nombre de dicho autor. Este proyecto fue debatido en el marco de la Comisión, obteniendo dictamen positivo por parte de los diputados que la integran, por lo cual fue finalmente sancionado por la Legislatura en primera y segunda lectura.

Emplazar un busto en homenaje al fundador del partido Aprista peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre, en la plaza "República del Perú": En virtud de la presentación de este proyecto de ley, el Diputado Di Filippo participó de las actividades que se realizaron en la Legislatura el día 22/02, donde disertó en la conferencia realizada con motivo del homenaje realizado a dicho líder latinoamericano. Este proyecto ha sido sancionado en primera lectura y se encuentra a la espera de la realización de la audiencia pública.

Ex Cine "El Plata": Luego de que se hagan de público conocimiento las confusas e ilegales maniobras efectuadas en el "Ex Cine El Plata" del barrio de Mataderos, realizamos un pedido de informes para que los Ministerios correspondientes inicien una investigación sobre las demoliciones parciales clandestinas efectuadas en el inmueble catalogado estructuralmente por la Legislatura amén de la protección sobre la parcela que ya se establecía en el 2005 para la manzana en la que se encuentra el Ex cine "El Plata". Realizamos una visita previamente al pedido de informes con el fin de contactarnos con la "Asamblea Ex cine El Plata 100% Centro Cultural", en el marco de la cual realizamos un relevamiento fotográfico de la fachada y el foye. Posteriormente, y luego de participar en las reuniones de Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico así como de Planeamiento Urbano, y teniendo en cuenta que el pedido de informe no tuvo tratamiento en la Comisión ni fue habilitado para ser tratado "sobre tablas", presentamos una observación al despacho de la Comisión de Planeamiento Urbano que propone modificar el grado de catalogación del inmueble "Ex cine El Plata" para cubrir las acciones ilegales realizadas allí, amén de destinar el inmueble parcialmente para la construcción del CGPC N°9 en contraposición con lo requerido por los vecinos.

Movimiento Afrocultural: El Movimiento Afrocultural es una asociación civil que desarrolla actividades culturales difundiendo las raíces negras de nuestra historia en el Río de la Plata. Dicho Movimiento cuenta con más de 10 años de historia en nuestra Ciudad y funciona como escuela de percusión, danzas y lutheria principalmente. Desde que les fue comunicado que serían desalojados del inmueble de la calle Herrera, junto a la Dip. Diana Mafia presentamos dos proyectos a fin de encontrar una solución. El primer proyecto apuntaba a expropiar el inmueble donde funciona el Movimiento teniendo en cuenta la pertenencia del mismo al barrio y su historia en él. Frente a la oposición del bloque mayoritario a la posibilidad de efectuar la expropiación y teniendo en cuenta la existencia de un conflicto judicial de por medio, se presentó otro proyecto a fin de otorgarles un predio abandonado de la Ciudad al Movimiento. A pesar de que el proyecto fue acompañado por más de veinte (20) Diputados de distintos bloques políticos, amen del dictamen favorable de la Comisión de Cultura, el proyecto permanece en análisis en la Comisión de Presupuesto.

Teatro del Picadero: El Teatro del Picadero constituye un símbolo tangible de la resistencia a la dictadura. Durante el año 1981 una fuerte corriente artística se alzó con una programación que reivindicaba la dramaturgia nacional en contraste con la censura del teatro oficial de aquella época. Así nació el Movimiento Teatro Abierto compuesto por centenares de artistas de las artes escénicas. Durante el principio del 2008 y a raíz del alerta de público conocimiento de su posible demolición presentamos dos proyectos de ley para la preservación del mismo. Los dos proyectos iniciales presentados proponían, por un lado, la declaración de "Sitio Histórico" del teatro, y por el otro la catalogación estructural del inmueble en los términos del Código de Planeamiento Urbano. Finalmente, y luego de la celebración de un convenio entre el Gobierno de la Ciudad, el estudio de arquitectura de Mario Roberto Álvarez y la Asociación "Basta de Demoler", se aprobó en el mes de diciembre mediante Ley la protección patrimonial del Teatro en los términos de la Ley 1227 catalogando al Teatro del Picadero como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad, así como la preservación de su fachada.

Comisión honoraria Homenaje a Astor Piazzolla: Por otro lado, hemos participado de las reuniones de la Comisión Honoraria -de la que el Dip. Di Filippo es miembro- a fin de hacer las observaciones correspondientes, aportando nuestra perspectiva para la redacción del reglamento para la escultura en homenaje a Astor Piazzolla a ser emplazada en la Av. Callao y Av. Libertador. Durante el mes de septiembre se concretó la firma del reglamento entre la Legislatura de la Ciudad, la Fundación Astor Piazzolla y la Dirección General de Museos.

Gestión en política de Ferias Artesanales

De forma paralela al proceso de involución social vivido en el país, se ha producido un crecimiento exponencial de las actividades feriales en la ciudad. Hoy en día, la venta callejera no es solo la opción de trabajadores que eligen la creación artesanal como modo de vida, sino que también se ha convertido en el refugio de miles de trabajadores desplazados del mercado de trabajo formal, que encuentran en la

venta callejera una manera digna de subsistir. Este crecimiento, al no estar acompañado de una política de reorganización del espacio público que promueva las actividades feriales y acompañe el desarrollo de formas alternativas de trabajo, ha redundado en la proliferación de manteros que han creado nuevas ferias por fuera de la normativa y anexos a las ferias establecidas que han generado verdaderos desbordes del espacio público, desigualdades entre los mismos feriantes, irregularidades varias y quejas por parte de los vecinos y comerciantes, que generan caos, tensión, y fundamentalmente, inseguridad laboral a los trabajadores.

Por eso, frente al accionar de un poder ejecutivo que reduce el tema de las ferias artesanales a la utilización del espacio público, que no manifiesta voluntad alguna por ampliar la oferta cultural y en su lugar aplica una política de control que tiene por fin achicar los cupos y erradicar a los feriantes, desde el despacho del Dip. Di Filippo hemos planteado la defensa del derecho al trabajo sobre cualquier otra consideración relativa a la utilización del espacio público, y la promoción de la cultura como expresión de un pueblo transmitida de generación en generación y herramienta de inclusión. Más aún en estos casos en que la transformación de la materia, es decir, la producción cultural se hace con fines de autosubsistencia.

Nuestra primera intervención en el año en esta materia, tuvo que ver con recibir al verificador de la feria de manualistas de Parque Los Andes (Ord. N° 47.046) que fuera desplazado de su puesto luego de haber elevado un informe en el que denunciaba irregularidades en el funcionamiento y fiscalización de la mencionada feria. Con el mismo tuvimos reiteradas reuniones de las que participaron, inclusive, los propios feriantes y otros diputados, luego de las cuales realizamos un pedido de informes al Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) sobre el cual nunca se obtuvo respuesta.

A partir de la publicación del decreto N° 132/08, la gestión y supervisión de las ferias dejó de estar bajo la órbita del Ministerio de Cultura y pasó a la del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, más precisamente a la Dirección General de Ferias y Mercados. Dicha modificación provocó el repudio generalizado de los artesanos, por lo cual los hemos recibido en reiteradas oportunidades y hemos acompañado su reclamo con pedidos de información tanto al MAyEP como al Ministerio de Cultura. Finalmente los artesanos presentaron una acción de amparo, a partir del cual la justicia de primera instancia hizo lugar a la medida cautelar planteada y suspendió el Decreto 132/08 en todos sus alcances y efectos.

Cabe decirse que casi no hubo actividad legislativa respecto de la temática durante el 2008, y solo unos pocos legisladores han demostrado interés en el tema. Un reflejo de esta falta de interés lo constituye la no conformación de la comisión especial de Ferias Artesanales, y la falta de tratamiento de los proyectos que involucran a artesanos y manualistas.

A mediados de año se ha lanzado el Programa de Regularización en Ferias y se ha creado el Cuerpo de Inspectores de la DGFyM (Decreto N°374/08). Estas iniciativas han generado reclamos de los trabajadores que denunciaron un accionar violento y persecutorio, y dudas respecto a algunos de los requisitos planteados para la

renovación de los permisos. Hemos atendido cada una de estas inquietudes y hemos realizado un pedido de informes consensuado con las diputadas Walsh y Alegre (Resolución 107/2008) y un pedido de informes en virtud de la ley de acceso a la información (Nº de registro 174/08).

Los feriantes de la calle Perú son uno de los que más sufrieron la política de erradicación y achicamiento de la actual gestión de gobierno. Los operativos fueron constantes, por lo cual nos hemos debido hacer presentes en los mismos, y articulamos reuniones con otros/as diputados/as a fin de trabajar en la incorporación del emplazamiento en la Ordenanza Nº 47.046/93. Finalmente, ello desembocó en la presentación del proyecto Nº 1757-D-2008 tendiente a su regularización provisoria, lo que les facilitó tramitar una acción de amparo que hoy les permite trabajar provisoriamente en el lugar.

Por último, cabe agregar que en el último tiempo hemos trabajado en conjunto con los feriantes y la Dip. Walsh, a fin de implementar la incorporación de las ferias no reguladas del Barrio de San Telmo en la Ordenanza Nº 47.046/2008. A tal fin visitamos la feria y elaboramos los proyectos de ley en cuestión, los cuales serán presentados a comienzos del próximo año parlamentario.

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presentamos a continuación un breve repaso cronológico de las acciones más importantes realizadas desde el despacho del Dip. Di Filippo en el marco de las temáticas vinculadas con su participación como miembro de la Comisión en cuestión:

En el mes de febrero, el diputado participó en Palermo de una reunión con vecinos sobre el proceso de elección de autoridades comunales en la Ciudad.

En abril, se trató el proyecto de autoría del diputado que propone la sanción de una Ley de Presupuesto Participativo para la Ciudad. Si bien el mismo no logró reunir el consenso para que se mantuviese su tratamiento en las reuniones de la Comisión, será representado en el año 2009 con miras a su discusión en el referido año parlamentario.

El día 15 de mayo, y a partir del incumplimiento por parte del Jefe de Gobierno a la Ley 2405 (según la cual debía llamarse a elecciones de autoridades comunales para el día 10/08/08, las cuales debían asumir sus funciones el 1/09/08), se convocó a sesión especial de la Legislatura con el objetivo de convocar a elecciones comunales de acuerdo a las fechas establecidas en la referida ley. Si bien el Dip. Di Filippo participó de la misma junto al resto del bloque de la CC, la misma no obtuvo el quórum necesario para ser desarrollada en virtud de las inasistencias de los miembros de los bloques PRO y FPV.

Por otro lado, ese mismo día se aprobó en sesión ordinaria el pedido de informes presentado por el diputado acerca si el Gobierno de la Ciudad tiene un plan de difusión sobre la descentralización en Comunas. A la fecha no fue recibida ningún

tipo de respuesta por parte del Poder Ejecutivo a este pedido sancionado por la Legislatura.

En el mes de junio el diputado firmó en la Comisión un dictamen de mayoría proponiendo el archivo de proyectos del PRO que pretendían reformar la Ley de Comunas en el sentido de que solo cobrara salario el Presidente de la Junta Comunal y no el resto de los integrantes de la misma.

En el mes de julio, el diputado presentó el proyecto de ley de partidos políticos, que incluye la figura de partidos comunales y prohíbe financiamiento empresarial. El proyecto se encuentra para su tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En agosto, el diputado presentó un proyecto de ley de iniciativa barrial, a fin de permitir que cualquier habitante de la comuna pueda presentar propuestas, y que en el caso de reunir una determinada cantidad de adhesiones a la misma, ésta sea de tratamiento obligatorio para la respectiva junta comunal. Este proyecto permanece en tratamiento en la Comisión.

Por otro lado, el día 3 de diciembre, tras meses de debate, la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana emitió dictamen favorable respecto del proyecto del diputado Di Filippo -reunido con proyectos de otros diputados- para reformar de la Ley N°6, de regulación de las audiencias públicas (actualmente el mismo se encuentra pendiente de tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales). El dictamen incluye modificaciones que mejoran en forma sustancial los modos de difusión de las audiencias públicas e incorpora aclaraciones en cuanto al objeto por el cual han sido convocadas.

Asimismo, en la misma fecha se despachó en forma favorable el proyecto del diputado Di Filippo respecto de la convocatoria a un concurso de muralismo y arte público, el cual fue finalmente sancionado por la Legislatura en la sesión del día 11 de diciembre.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Subterráneos

El servicio de subterráneos ha sido un eje central de la labor del despacho, en tanto entendemos que el transporte subterráneo debe ser la columna vertebral del transporte público masivo de pasajeros en la ciudad. Creemos que un adecuado servicio de subterráneo, controlado debidamente y con la inversión adecuada, es el medio idóneo para desincentivar el uso de vehículos particulares, y atacar así la saturación de tránsito que sufre la ciudad. Asimismo, es un medio de transporte de menor contaminación ambiental y sonora. Es por ello que se requiere una política seria y perdurable en el tiempo de expansión de líneas de subterráneo, políticas de control, mejora del servicio y seguridad, para los usuarios y trabajadores del Subte.

Entendemos que el subterráneo es la infraestructura heredada más importante en cuanto al transporte, y que el transporte público de pasajeros de superficie deben estar subordinados e integrados con el mismo, por lo cual cualquier política de

transporte en la ciudad debe tomar como eje central al servicio de subterráneos, para maximizar nuestros recursos.

Por las razones expuestas este año apoyamos en general la iniciativa de modificación de la ley 670, en cuanto a permitir que el aporte del valor total de la construcción de las nuevas líneas de subterráneo pueda ser efectuado por la Ciudad, sin modificar la traza prevista por la mencionada ley. Como así también, en el debate del proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2009, abogamos por que el presupuesto afectado a Subterráneos de Buenos Aires S.E. sea de 900 millones de pesos, cifra con la cual se podrá poner en marcha una política de expansión de las líneas actuales y la construcción de las que están pendientes de iniciación, lamentando que el Poder Ejecutivo tenga planeado asignar un presupuesto inferior al necesario para continuar con las obras necesarias, abandonando así una política de expansión de subterráneos.

En coincidencia con los criterios expuestos se ha presentado, entre otros, el proyecto de resolución N° 2388-D-2008, que tiene como objetivo que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promueva -en función de lo establecido en los artículos 129° y 75° inciso 30° de la Constitución Nacional, en el artículo 104° incisos 11°, 13° y 23° de la Constitución de la Ciudad, en el Decreto Nacional N° 393/99, en la ley de la Ciudad N° 373, en el artículo 16° de la addenda del contrato de concesión vigente sobre el servicio de subterráneos, y en toda la normativa local y nacional concordante en la materia- una acción judicial contra el Estado Nacional con el objeto de requerir que se ordene la instrumentación de la transferencia en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del control de los Servicios de Transporte Ferroviario de Pasajeros -Subterráneos y Premetro-, comprendiendo tal transferencia el ejercicio de la fiscalización y control en lo que respecta a este modo de transporte, incluyendo la ejecución del Contrato de Concesión firmado entre el Estado Nacional y la Empresa Concesionaria Metrovías Sociedad Anónima, con las modificaciones introducidas en su addenda.

Asimismo, se presentó el proyecto de ley N° 2939-D-2008 (en co-autoría con el Dip. Sergio Abrevaya), para la creación del Fondo Permanente para la Ampliación de los Subterráneos de Buenos Aires (FOPEAS), para ser utilizado exclusivamente en inversiones para las construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas de subterráneas o ampliación de las existentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según los términos del proyecto, el fondo se nutrirá con el 25% de lo recaudado por Autopistas Urbanas S.A. en concepto de cobro de peajes, el 25% de lo recaudado por Autopistas Urbanas S.A. en concepto de cobro de alquileres y/o concesiones otorgadas en espacios de bajos de autopistas, el 25% de lo recaudado por parte del Poder Ejecutivo en concepto de los sistemas de estacionamientos medido, el 25% de los montos de cánones establecidos para los estacionamientos disuasorios y vecinales que se liciten, el 90% de lo recaudado por el Gobierno de la Ciudad por el impuesto a las Patentes de Vehículos en general.

Por último, se encuentra en estudio la compra directa efectuada por el Estado Nacional de material rodante para el Subterráneo de la Ciudad de Buenos Aires, a

una empresa de la Republica Popular China, con miras a la realización de una denuncia penal por la supuesta existencia de considerables sobrepuestos en dichas adquisiciones.

Otros temas de interés

Entre los proyectos de importancia que se han debatido en el marco de la Comisión durante el presente año, cabe destacar el proyecto de ley "Plan Prioridad Peatón" de autoría del Poder Ejecutivo, que tiene como finalidad conformar una Zona de Prioridad Peatonal dentro de un perímetro céntrico de la Ciudad. Al respecto en el debate del mencionado proyecto efectuamos las siguientes críticas por las cuales no se podía acompañar la iniciativa: a) que no se presentaron informes técnicos adecuados sobre la forma en que se proponen solucionar la situación respecto del recorrido de los colectivos que transitan por las arterias afectadas al tránsito vehicular restringido, así como respecto de la carga y descarga de mercaderías, mensajería, etc., b) el grave hecho de que comenzaron la licitación y ejecución de obras sin estar aprobada la Ley que permita la restricción del tránsito vehicular, c) la falta de participación y consulta a los vecinos de la zona afectada, d) la colisión de este proyecto con la normativa de protección de patrimonio histórico y zonificación de Código de Planeamiento Urbano, y la relación de este proyecto, con el Plan Urbano Ambiental (PUA), que se encontraba en discusión, el cual contiene parámetros a los cuales esta discusión debe estar subordinada.

Asimismo apoyamos la participación de los vecinos en la discusión del proyecto, a fin de que éstos puedan plantear sus observaciones. De esta manera apoyamos y compartimos las demandas de los vecinos auto convocados en defensa del patrimonio (San Telmo Preserva, Asociación de Anticuarios, y otras agrupaciones de vecinos de en defensa del patrimonio histórico e identidad del barrio), con la convicción que la defensa de estos bienes benefician la calidad de vida de los vecinos, configurando a su vez una ventaja de diferenciación para el impulso del turismo.

Por otro lado, respecto del proyecto de Ley para la creación de un "Marco Regulatorio del Transporte Automotor de Pasajeros", de autoría del Poder Ejecutivo, se decidió, a pedido de los bloques opositores, reformular el proyecto y circunscribirlo al marco regulatorio del transporte de pasajeros por automotor, ante la compartida visión sobre la necesidad de un marco regulatorio para la Ciudad de Buenos Aires, sin dejar de criticar que el Poder Ejecutivo no reclama el efectivo control sobre las líneas que operan exclusivamente dentro del territorio de la ciudad. Al respecto se conformó una "subcomisión redactora", de la cual formamos parte, en la que se discute en profundidad un marco regulatorio para lograr el mejor servicio de transporte público de pasajeros por automotor para la Ciudad.

ECOLOGÍA

Si bien el Diputado Di Filippo no es miembro de esta Comisión, desde el comienzo de su gestión ha llevado adelante una política de seguimiento de la temática, y ha

presentado una importante cantidad de proyectos respecto de la política ambiental de la Ciudad.

Durante el año 2008 se participó activamente en el estudio del Plan Urbano Ambiental, aprobado en primera lectura a fines del 2007. En este marco, hemos podido incorporar a la discusión importantes conceptos como ser el Cambio Climático y los principios Preventivo y Precautorio en dicho instrumento.

Asimismo, se aprobó en esta Comisión el dictamen que recomienda la aprobación del proyecto del Diputado Di Filippo, sobre la prohibición de tenencia y exhibición de pinnípedos y cetáceos en la Ciudad (actualmente se encuentra en análisis en la Comisión de Justicia).

Se debatió también, en la Comisión de Ecología, el proyecto de Di Filippo sobre creación del "Fondo Porteño de Carbono", presentado en el año 2007. Se invitó, con este objeto, al Embajador Raúl Estrada Oyuela y el Lic. Hernán Carliño. De las conversaciones establecidas con los expertos surgió la necesidad de proponer un proyecto que se encargue específicamente de las políticas de la Ciudad en relación a la adaptación y mitigación al Cambio Climático Global.

Por otro lado, se trabajó junto con la Comisión de Espacio Público en la discusión de un proyecto de ley oficialista que pretende autorizar las concesiones de los espacios verdes de la ciudad. Se adoptó una fuerte oposición a dicho proyecto por cuanto entendemos que significaría el fin de los espacios públicos como tales, logrando finalmente que el proyecto sea desistido por sus autores.

Se participó también, a principios de este año, en la discusión del proyecto del Poder Ejecutivo de la Ciudad, presentado por la anterior gestión, que pretende rezonificar como distrito E4 al Predio Ferial de Palermo que actualmente es Urbanización Parque. Se adoptó una firme postura de rechazo del proyecto atento que sería legalizar una situación sumamente irregular y que generaría, además, un enorme impacto ambiental negativo en la zona. En ese marco, el Diputado Di Filippo se reunió el 18/03 con vecinos de la zona en la Legislatura, quienes expusieron sobre la problemática.

A su vez, el día 02/06, el Diputado Di Filippo asistió a la primer movilización organizada por el movimiento vecinal "Palermo Despierta", contra la construcción indiscriminada de torres en Palermo y en defensa de los espacios verdes y del patrimonio histórico y arquitectónico de la Ciudad.

Respecto de las solicitudes de información remitidas al Poder Ejecutivo, se recibió una respuesta parcial al pedido de informe sobre el grado de cumplimiento de la ley 2057, que declara en Emergencia Ambiental la cuenca del Riachuelo. Se evidenció la ausencia de cumplimiento de la ley citada.

Asimismo, se recibió respuesta de la solicitud de información relacionada con los convenios celebrados por el GCABA durante los años 2004, 2005 y 2006 con organismos asesores del Consejo del Plan Urbano Ambiental (COPUA). Se evidenció el constante financiamiento por parte del GCABA, lo que atentaría contra la autonomía del Consejo del PUA.

Vale decir, a su vez, que en esta temática se trabajó y trabaja conjunta y activamente con organizaciones de la sociedad civil, como la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos (APEVU), la Asociación Amigos del Lago de Palermo, la Asociación Vecinos de Plaza Italia, etc. en diferentes proyectos y objetivos relacionados con la planificación de la ciudad.

También se discutió en esta Comisión el proyecto del Diputado Di Filippo que propone la creación del "Fondo de Compensación Ambiental". Esta herramienta se encuentra prevista en la ley nacional de Presupuestos Mínimos, N° 25.675, y la Ciudad tiene la obligación de aplicarla. Finalmente, se consiguió dictamen favorable por parte de los diputados miembros de la Comisión, encontrándose actualmente en tratamiento en la Comisión de Justicia.

El 11 de noviembre se realizó el Acto-Homenaje al Parque 3 de Febrero, donde se presentó el Proyecto de Ley de Emergencia Patrimonial Ambiental de dicho espacio público. En dicho proyecto se establecen una serie de medidas y acciones concretas para tratar de revertir el creciente estado de abandono, desconocimiento y pérdida de metros cuadrados del parque mas importante de la Ciudad.

Asimismo, se han debatido en el marco de esta Comisión, y permanecen en análisis, otros dos proyectos de autoría del Diputado Di Filippo, que son la propuesta de creación del Fondo Porteño de Carbono y la propuesta de Ley Marco para la Declaración de Emergencias Ambientales en la Ciudad.

Se propuso también, mediante un proyecto de ley, la recuperación del espacio ribereño de la Ciudad estableciendo en 35 metros el camino público que establece el Código Civil y su inmediata liberación de construcciones e impedimentos físicos con acceso libre y público.

Por último, también se presentó un proyecto de ley que establece los horarios de apertura de todos los espacios públicos de la Ciudad que actualmente tengan un enrejado perimetral. Actualmente es absolutamente escaso el tiempo de apertura de dichos espacios, por ello se propuso una mayor amplitud para poder garantizar el disfrute por parte de los ciudadanos.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE LA EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL DE LA CIUDAD

La Comisión en cuestión está conformada -según el Decreto de la Vicepresidencia 1° de la Legislatura N° 012-PSP-2008, de fecha 31/01/2008- por los diputados Facundo Di Filippo (CC), Oscar Moscariello (PRO), Fernando De Andreis (PRO), Christian Asinelli (FPV) y Diego Kravetz (FPV).

En su carácter de miembro de la misma, el Diputado Di Filippo ha realizado a través de sus asesores, a partir del mes de febrero del corriente año, un relevamiento insitu sobre un muestreo de instituciones educativas alcanzadas por la emergencia, verificando en los distintos establecimientos el avance de las obras (pudiendo en algunos casos también fotografiar las instalaciones). Se confeccionó así un primer

listado de establecimientos escolares afectados a obras, se tomó contacto con Directores de Escuelas y personal de maestranza, y se mantuvieron reuniones con Cooperadoras de Escuelas.

En virtud de las mismas, empleados de la empresa Metrogas S.A. informaron que al inicio del ciclo lectivo 2008, sobre un total de 499 escuelas de gestión estatal de la Ciudad relevadas, 100 se encontraban sin suministro de gas y 209 habían sido objeto de distintas "Observaciones" por parte de la empresa.

Se observó, en muchos casos, que la información que brindó en diversas oportunidades el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre el Plan de Infraestructura Escolar y el estado de avance de las obras difería con la realidad e, incluso, resultó muchas veces contradictoria, generando confusión acerca del grado real de avance de los trabajos, limitando seriamente las posibilidades de monitorear los procedimientos por parte de los integrantes de la Comisión de Seguimiento.

De los informes recibidos, de lo relevado en forma presencial y de las distintas entrevistas mantenidas durante el presente año, surge el siguiente análisis respecto de los principales problemas detectados en las instituciones escolares a lo largo del mismo:

- Situación de precariedad de las instalaciones de gas de los establecimientos educativos.
- Irregularidades en la instalación de gas, motivo por el cual se cortó el suministro del mismo en algunos establecimientos.
- Falta de cumplimiento por parte del Área de Infraestructura del Gobierno de la Ciudad con lo solicitado por Metrogas (sobre regularización de las instalaciones).
- Instalaciones eléctricas deficientes.
- Calderas en mal estado o de absoluta precariedad.
- Artefactos anti reglamentarios, muchos de ellos rotos por el uso y/o estufas de tiro balanceadas con las salidas al exterior rotas o tapadas.
- Instalación de pantallas inadecuadas.
- Establecimientos construidos sobre bañados, lo que ocasiona desplazamiento edilicio.
- Rajaduras en estructura edilicia.
- Ausencia de pautas de seguridad.
- Baños insuficientes y en mal estado sanitario.
- Faltante de baños para discapacitados.
- Ascensores fuera de uso o no habilitados.
- Ausencia de accesibilidad y movilidad escolar.
- Revestimiento de techos en mal estado, roturas, faltantes.

- Edificios con deterioros importantes dado la antigüedad de los mismos (de 729 establecimientos, 380 tienen entre 50 y 100 años, y 115 tienen entre 100 y 200 años).
- Precariedad en instalaciones eléctricas.
- Cerramientos de patios y salones en algunos establecimientos, como consecuencia de las filtraciones existentes por rajaduras, resquebrajamientos o roturas.
- Deterioros del sistema cloacal y rejillas tapadas (provocando inundaciones).

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el transcurso del año 2008, el Diputado Di Filippo ha presentado un total de 112 pedidos de información en virtud de la Ley N° 104 (de acceso a la información pública), que en su artículo 1° establece:

“Toda persona tiene derecho, de conformidad con el principio de publicidad de los actos de gobierno, a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano perteneciente a la Administración Central, Descentralizada, Entes Autárquicos, Organismos Interjurisdiccionales integrados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación Estatal mayoritaria, Sociedades de economía mixta, todas aquellas otras organizaciones Empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias, del Poder Legislativo, Judicial, Entes Públicos no Estatales, en cuanto a su actividad Administrativa, y de los demás Órganos establecidos en el Libro II de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.”

De ellos, 83 han sido respondidos por sus destinatarios, mientras que en el resto de los casos el Gobierno de la Ciudad ha incumplido con su obligación de responder en los plazos establecidos. En tres de los casos más graves de incumplimiento, se iniciaron acciones judiciales de amparo contra el Poder Ejecutivo de la Ciudad.

A continuación incorporamos el listado total de pedidos de informe presentados durante el presente año:

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social

Tema: Sobre el censo que se realizó a los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Cultura

Tema: Situación de la Dirección General de Extensión Cultural (Sala Alberdi)

Respondido: no

Destinatario: Jefatura de Gobierno

Tema: Despidos de personal en el Gobierno de la Ciudad

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social

Tema: Programas sociales vigentes

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Medio Ambiente y Espacio Público

Tema: Sobre funcionarios designados

Respondido: no

Destinatario: Canal Ciudad Abierta

Tema: Sobre la situación del canal Ciudad Abierta

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Medio Ambiente
Tema: Funcionamiento de la Dirección General de Ferias y Mercados
Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Hacienda
Tema: Se solicitó la nómina completa de inmuebles de la Ciudad
Respondido: sí

Destinatario: Secretaría de Comunicación Social
Tema: Sobre gasto en publicidad oficial
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Justicia y Seguridad
Tema: Sobre el Decreto 1972/01, vinculado a tenedores y paseadores de perros
Respondido: sí

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur S.E.
Tema: Sobre los programas de acción anuales de la Corporación y los bienes inmuebles transferidos según la normativa que la crea
Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)
Tema: Convenios con la Corporación del Sur en los últimos 6 meses
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 6
Tema: Sobre casas tomadas, conventillos, hoteles, pensiones, etc.
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social
Tema: Sobre el programa "Colonias de Verano"
Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social
Tema: Sobre gente en situación de calle, asentamientos precarios, paradores, hoteles, hogares, etc.
Respondido: no

Destinatario: Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
Tema: Sobre programas vigentes, continuidad de dispositivos, etc.
Respondido: sí

Destinatario: Defensoría General de la Ciudad
Tema: Sobre modalidad de contratación en el Ministerio Público
Respondido: sí

Destinatario: Asesoría General Tutelar de la Ciudad
Tema: Sobre modalidad de contratación en el Ministerio Público
Respondido: sí

Destinatario: Fiscalía General de la Ciudad
Tema: Sobre modalidad de contratación en el Ministerio Público
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 10
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 7
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 12
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 15
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 09
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 08
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 13
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 4
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 11
Tema: Sobre información censal y ubicación geográfica de viviendas precarias
Respondido: sí

Destinatario: Instituto de Juegos y Apuestas de la Ciudad

Tema: Sobre salas de bingo, convenio 1182/03, etc.
Respondido: no (se recibió nota denegando la información)

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)
Tema: Presupuesto asignado y ejecutado a programas del IVC
Respondido: no

Destinatario: Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado
Tema: Tierras de la ONABE dentro de la Ciudad, y otros (presentado invocando el Decreto Nacional N° 1.172/03)
Respondido: sí

Destinatario: Subsecretaría de Derechos Humanos
Tema: Programas implementados en el actual gobierno
Respondido: sí

Destinatario: Jefatura de Gobierno
Tema: Sobre cumplimiento y resultados de la Ley N° 2.639
Respondido: sí

Destinatario: Autopistas Urbanas S.A.
Tema: Predios bajo autopista (personas físicas y jurídicas que detentan tenencia, contraprestación, etc.)
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Cultura
Tema: Presupuesto asignado al Museo del Cine
Respondido: no

Destinatario: Complejo Teatral de Buenos Aires
Tema: Sobre los actores y bailarines del Complejo Teatral
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Educación
Tema: Campaña "Buenos Aires Ciudad Educativa"
Respondido: sí

Destinatario: Procuración General de la Ciudad
Tema: Sobre herencias vacantes (Ley N° 52)
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Educación
Tema: Bienes vacantes incorporados al patrimonio de la Secretaría de Educación
Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Tema: Desalojo en Villa Riachuelo (La Matanza)

Respondido: sí

Destinatario: Metrogas

Tema: Situación del tendido de gas en el Barrio Piedrabuena (presentado invocando el Decreto Nacional N° 1.172/03)

Respondido: sí

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur S.E.

Tema: Obras en las que interviene la Asociación Madres de Plaza de Mayo

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Tema: Plan de urbanización de la Villa 3

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Hacienda

Tema: Estado dominial de los inmuebles correspondientes a los hospitales Borda y Moyano

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Tema: Sobre programas, gerencias y asignación de recursos al IVC, según Ley N° 538

Respondido: no

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Tema: Sobre actas de reunión de directorio, estatuto de personal, etc.

Respondido: no

Destinatario: Dirección General Técnico Administrativo y Legal del Ministerio de Desarrollo Social

Tema: Sobre los Decretos 680/00, 1525/02 y 49/03

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social

Tema: Barrio Rivadavia I

Respondido: sí

Destinatario: Ente de Turismo

Tema: Situación del Centro Ferial de Exposiciones

Respondido: no

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Tema: Sobre el Complejo Habitacional Barrio Luis Piedrabuena

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Tema: Sobre el Barrio Villa Soldati

Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 1

Tema: Sobre hogares, conventillos, hoteles, etc.

Respondido: sí

Destinatario: CGPC N° 5

Tema: Sobre casas tomadas, conventillos, hoteles, pensiones, etc.

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Urbano

Tema: Permisos de obra en la Comuna 14

Respondido: no (respondieron denegando la información)

Destinatario: Jefatura de Gobierno

Tema: Sobre el desalojo en Virrey del Pino y Donado

Respondido: sí

Destinatario: Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario

Tema: Sobre el Hogar 26 de Julio

Respondido: no

Destinatario: Jefe de Gobierno

Tema: Sobre implementación de la Ley N° 1.416 (asistencia, tratamiento y suministro de medicamentos a quienes padecen el Diagnóstico de Inmunodeficiencia Común Variable y otras)

Respondido: sí

Destinatario: Subsecretaría de Patrimonio Cultural

Tema: Sobre situación del Museo del Cine

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Cultura

Tema: Sobre teatros independientes

Respondido: sí

Destinatario: Subterráneos de Buenos Aires (SBASE)

Tema: Sobre implementación de la Ley N° 899

Respondido: sí

Destinatario: Procuración General de la Ciudad

Tema: Sobre desalojo en Virrey del Pino y Donado

Respondido: sí

Destinatario: Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Tema: Sobre habilitación de espacios culturales

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda

Tema: Sobre cumplimiento de la Ley N° 1.987 (viviendas sociales)

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda

Tema: Sobre situación del Barrio Rivadavia I (censo 2006)

Respondido: sí

Destinatario: Unidad de Gestión e Intervención Social

Tema: Sobre misión y función de esta Unidad, convenios de cooperación, etc.

Respondido: sí

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur

Tema: Sobre licitaciones publicadas en la web de la Corporación

Respondido: sí

Destinatario: Director General de Ferias y Mercados

Tema: Sobre pedido efectuado por la Asociación de Feriantes Latinoamericanos Bonorino para crear un centro de distribución y abastecimiento

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda

Tema: Sobre el Plan Federal de Vivienda (etapas I y II)

Respondido: no

Destinatario: Instituto de la Vivienda

Tema: Sobre vivienda social en zona sur y convenio con la Fundación Madres de Plaza de Mayo

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Cultura

Tema: Sobre teatros independientes (reiteración debido a que la información que mandaron no se correspondía con lo que se había solicitado)

Respondido: sí

Destinatario: Subsecretaría de Deportes

Tema: Sobre situación del Parque Sarmiento

Respondido: sí

Destinatario: Presidente Corporación Sur

Tema: Sobre obras realizadas conjuntamente con la Fundación Madres de Plaza de Mayo

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social

Tema: Sobre ciudadanía porteña, tickets social y otros

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda

Tema: Sobre cumplimiento de la Ley N° 1.408

Respondido: no

Destinatario: Jefe de Gobierno

Tema: Sobre asuntos relacionados a la Ley N° 1.408 de emergencia habitacional y sus prorrogas

Respondido: no

Destinatario: Secretaría de Comunicación Social

Tema: Sobre gastos en publicidad en la vía pública

Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda

Tema: Sobre Barrio Calaza

Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Planeamiento y Obras públicas - Subsecretaría de Planeamiento

Tema: Sobre expedientes N° 66071/07 y 70486/07

Respondido: sí

Destinatario: Banco Ciudad

Tema: Sobre compras N° 11.239 y 17.115 – Tema seguros

Respondido: sí

Destinatario: Dirección General de Concesiones

Tema: Sobre características y datos de inmuebles de propiedad del GCBA

Respondido: sí

Destinatario: Jefe de Gobierno

Tema: Sobre centro de evacuados del Parque Roca (Villa Lugano)

Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social

Tema: Sobre el programa apoyo a grupos comunitarios

Respondido: sí

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur S.E.
Tema: Sobre predio en manzana ubicada en calles Fonrouge y Pola
Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda
Tema: Sobre Villa 1, 11,14
Respondido: sí

Destinatario: Dirección General de Ferias y Mercados
Tema: Sobre permisos por Decreto 92/08
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social
Tema: Sobre subsidios otorgados en el marco del Programa de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil
Respondido: sí

Destinatario: Jefe de Gobierno
Tema: Sobre implementación de Ley N° 1.502
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social
Tema: Sobre Programa BAP, listado de hogares de tránsito, etc.
Respondido: sí

Destinatario: Subterráneos de Buenos Aires S.E.
Tema: Sobre licitación de 2004 por Citic Internacional, Chang Chun Railway, Alstom Brasil Ltd., etc.
Respondido: sí

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur S.E.
Tema: Sobre Villa 1, 11,14
Respondido: sí

Destinatario: Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS)
Tema: Sobre Villa 1, 11,14
Respondido: sí

Destinatario: Unidad Ejecutora ex AU 3
Tema: Sobre implementación de la Ley 324 (beneficiarios del sector 5 de la traza, desalojos, etc.)
Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Social
Tema: Sobre desalojos judiciales y administrativos desde enero de 2008
Respondido: sí

Destinatario: Subterráneos de Buenos Aires S.E.
Tema: Sobre estética de la Estación Perú de la Línea "A"
Respondido: sí

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur S.E.
Tema: Sobre situación del ex Cine del Plata
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Cultura
Tema: Sobre situación del ex Cine del Plata
Respondido: sí

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Urbano
Tema: Sobre situación del ex Cine del Plata
Respondido: no

Destinatario: Corporación Buenos Aires Sur S.E.
Tema: Sobre Licitación Pública N° 12-CBAS-2008 (contratación de servicios de consultoría para la coordinación del proceso de la regularización dominial en los asentamientos poblacionales)
Respondido: sí

Destinatario: Instituto de la Vivienda
Tema: Sobre Villa 21-24
Respondido: sí

Destinatario: Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS)
Tema: Sobre Villa 1, 11, 14
Respondido: sí

Destinatario: Dirección General de Administración de Bienes del Estado de la Ciudad
Tema: Sobre terreno en intersección de las calles Ministro Brin y Pedro de Mendoza
Respondido: sí

Destinatario: Dirección General de Atención Inmediata
Tema: Sobre Asentamiento el Buen Samaritano
Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Ambiente y Espacio Público
Tema: Sobre modalidad de contratación del Arq. Juan Carlos Poli - villas 31 y 31 bis
Respondido: no

Destinatario: Jefe de Gobierno

Tema: Sobre obras en predio entre C. Arenal, Dorrego, Álvarez Thomas y E. Martínez

Respondido: no

Destinatario: Dirección de Recursos Humanos

Tema: Sobre trabajadores incorporados a la Planta en virtud de la Ley N° 2.070

Respondido: no

Destinatario: Sindicatura General

Tema: Sobre la cláusula sexta de Ley N° 1.182

Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Desarrollo Económico

Tema: Sobre estado de situación del predio ubicado en Av. Figueroa Alcorta 7250

Respondido: no

Destinatario: Subsecretario de Planeamiento Urbano

Tema: Sobre situación de obras en inmuebles del "Barrio River"

Respondido: no

Destinatario: Jefe de Gobierno

Tema: Sobre situación de cumplimiento de la Ley N° 239

Respondido: no

Destinatario: Agencia Gubernamental de Control

Tema: Sobre establecimiento gastronómico Big Mamma

Respondido: no

Destinatario: Subsecretaría de Deportes

Tema: Sobre colonias de vacaciones 2009

Respondido: no

Destinatario: Ministerio de Hacienda

Tema: Sobre funcionamiento del Departamento de Bienes en Desuso, de la Dirección General de Compras de la Subsecretaria de Gestión Operativa

Respondido: no

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS

Los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad deben ser protegidos y su pleno y efectivo ejercicio garantizado por todas las instituciones estatales. En este marco, la función del legislador es esencial en la presentación de proyectos de políticas públicas en derechos humanos y su defensa en el debate parlamentario. Pero en ciertas circunstancias la propia labor legislativa encuentra obstáculos (por ejemplo, denegaciones de acceso a la información pública) o se enfrenta a situaciones de vulneración de los derechos fundamentales que no encuentran solución actual a través del funcionamiento de los mecanismos legislativos.

En consecuencia, es deber del legislador acudir al último mecanismo institucional garante de los derechos humanos, que es el poder judicial, en defensa de violaciones estructurales. En esta última instancia, el Diputado Facundo Di Filippo realizó las siguientes presentaciones judiciales:

Amicus curiae (presentaciones como "amigo del tribunal")

El 28 de noviembre de 2008 se presentó un amicus curiae en el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N° 9, a cargo de la Jueza Federal Subrogante Dra. Cecilia de Negre, tanto en los autos caratulados "GCBA c/ ONABE S/ proceso ordinario" Expte. N° 23.565/08, como en su Incidente de medida cautelar. En su carácter de Diputado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad aportó argumentos de hecho y de derecho encaminados a que se garantice un adecuado acceso a la vivienda y protección contra los desalojos de todos los habitantes de la villa 31-31bis y un verdadero diseño e implementación de políticas públicas de urbanización del barrio mencionado, con criterios de radicación definitiva y mecanismos que permitan seguridad en la tenencia, así como la efectiva consulta a los habitantes del barrio en todas las decisiones que los afecten, de acuerdo a principios consagrados en la Pactos Internacionales de Derechos Humanos y en la Constitución Nacional y Local. En el mismo escrito solicitó presenciar las audiencias públicas que se realicen en el marco del proceso, petición que fue rechazada.

El 11 de septiembre de 2008 presentó un amicus curia en los autos caratulados "Asociación Civil Casa Amarilla 2005 C/ G.C.B.A. y otros S/ Amparo" Expte. N° 30.027/0, acercando argumentos de hecho y de derecho encaminados a que se garantice un adecuado acceso a la vivienda a las familias adjudicatarias del programa "Viví en tu Casa" y/o "Plan de Vivienda en casa Amarilla", la implementación urgente de dicho programa (un plan de más de 1200 viviendas a construirse en el barrio de la Boca) y el destino de los terrenos afectados a la operatoria a los únicos fines de la construcción de viviendas (vale agregar que actualmente la licitación y posterior construcción de dichas viviendas se encuentra totalmente paralizada, pese a que existen numerosas familias preadjudicatarias y las tierras en donde se desarrollaría el proyecto se encuentran en peligro de ser cedidas al Club Boca Juniors con otros fines; y que por iniciar esta acción la asociación civil fue demandada por el Gobierno de la Ciudad por ocasionarle daños

y perjuicios debido a que como medida cautelar uno de los jueces intervinientes dictó el embargo de los fondos que tenía el IVC depositados en el Banco Ciudad para desarrollar el plan de viviendas).

A su vez, actualmente estamos elaborando una presentación como amicus curiae junto a arquitectos urbanistas de la Universidad de General Sarmiento en una causa por usurpación en la que se encuentran imputadas un número considerable de personas que habitan en un predio contiguo a la villa 15 denominado Barrio San Pablo, que en breve serán desalojadas.

Denuncia ante el Consejo de la Magistratura

El 26 de noviembre de 2008 se presentó una denuncia ante el Consejo de la Magistratura de la Nación contra la Jueza Cecilia De Negre, titular subrogante del Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N° 9. En dicha presentación el diputado comunicó que la Sra. Jueza había incurrido en incumplimientos reiterados de normas procesales, que ameritaban el ejercicio de la potestad disciplinaria del Consejo de la Magistratura. Entre ellos haber denegado reiteradamente el derecho de los vecinos y del propio diputado a presenciar las audiencias públicas desarrolladas dentro de la causa.

Acciones de amparo

Durante el transcurso del año 2008, el diputado presentó diversos amparos en protección de su derecho de acceso a la información pública ante la negación de diversas reparticiones estatales de brindar la información solicitada. Bajo la protección brindada por la ley 104, se demandó al Gobierno de la Ciudad (Expte. 28792/0) y al Instituto de Juegos de apuestas de la CABA (Expte. 29935/0). En ambos procesos se dictaron sentencias favorables a la protección del derecho a la información pública. El 20 de octubre se demandó al Instituto de la Vivienda de la Ciudad (Expte. 31594/0) por diversos pedidos de información que no fueron contestados. En dicho proceso aún no se ha dictado sentencia.

El 27 de octubre de 2008 se presentó un amparo contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de que se declare la inconstitucionalidad por omisión en la que incurre el GCABA por no haber hecho efectivos los comicios regulares en cada villa, N.H.T (núcleo habitacional transitorio) y barrios en emergencia habitacional, según lo ordena realizar el Art. 4 de la Ley 148 (Expte. 31699/0). La presente omisión del GCABA, que incluye realizar los censos, confeccionar los padrones electorales y celebrar comicios en cada uno de estos barrios, viola los derechos políticos y el derecho a una vivienda adecuada de los habitantes de las villas y N.H.T.

A su vez, en el marco de dicho amparo el Asesor Tutelar N° 1 de la Ciudad realizó una presentación solicitando se ordene al GCABA que implemente todas las medidas necesarias a fin de hacer efectivos todos los derechos de los habitantes de la villa

31-31bis y se prohíba efectuar desalojos de cualquier tipo. El juez interviniente decretó la medida cautelar y el gobierno local recusó al magistrado.

Por otro lado, el 28 de octubre de 2008 se demandó al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte. 31711/0), con el fin que se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 993/2008, firmado por el actual Jefe de Gobierno, que otorga la concesión sobre el "Solarium Ingeniero Agrónomo Benito Carrasco", violando procedimientos constitucionalmente establecidos y la zonificación urbana dispuesta. En ese marco solicitó se ordene al GCABA garantice el libre acceso y circulación a la totalidad del predio actualmente ocupado por la firma Punta Carrasco S.A., incluyendo la liberación de construcciones en el camino de sirga establecido por el Código Civil.

Por último, el día 18 de diciembre el Diputado ha presentado una acción de amparo contra el Gobierno de la Ciudad (Expte. 32676/0), a fin de evitar que se sigan produciendo desalojos en la traza de la ex autopista 3, garantizándose el derecho a la vivienda de los ocupantes de dichos inmuebles, más allá de su condición de beneficiarios o no beneficiarios de la Ley N° 324 (de "Recuperación de la traza").